Boletín Oficial de la República Argentina

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 20 de noviembre de 1957 — Número 18.527

CONVOCASE A ELECCIONES GENERALES EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS PARA EL 23 DE FEBRERO DE 1958

DECRETO Nº 15.100 — Bs. As., 15 de nov. de 1957.

CONSIDERANDO: Que el plan político del Gobierno de la Revolución, consignó el 23 de febrero de 1958 como fecha para realizar elección general de las autoridades que integrarán el futuro gobierno constitucional de la República; Que a este efecto corresponde prever la integración de los poderes que forman el Gobierno de la Nación y de las Provincias, conforme las disposiciones que sobre el particular establecen las respectivas Cartas Constitucionales;

Que el Gobierno dejó expresamente establecido en los considerandos del Decreto-Ley número 3.838|57, que en el supuesto de no mediar pronunciamiento al respecto en la Honorable Convención Reformadora de la Constitución Nacional, las elecciones del 23 de febrero de 1958 se realizarían conforme al sistema electoral de lista incompleta, procurando con ello mantener incólume el principio de la prescindencia política, evitando que pudiera sospecharse la determinación futura del sistema a posteriori del resultado comicial del 28 de julio de 1957; Que al efecto, las disposiciones del decreto-ley electoral vigente, deben armonizarse con la adecuación de las normas contenidas en la ley número 8.871 y, de esta manera, imperar en todo el proceso de las elecciones nacionales en cuanto hace a calidad, deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión, recepción y escrutinio de votos de las elecciones provinciales. Asimismo, para la mayor uniformidad de los actos electorales que se celebrarán conjuntamente, la dirección de las tareas preparatorias de los comicios provinciales y la convalidación de los escrutinios provisionales, corresponde confiarlo a las Juntas Electorales Nacionales; Que en la determinación del número de representantes que consagra la Capital Federal y cada una de las Provincias para la formación de los Colegios Electorales y el Congreso de la Nación, debe estarse a las cifras que arroja el último censo nacional ratificado por ley del Congreso, sin perjuicio de adecuar la proporción determinante del número de Diputados a consagrar, con el fin de contemplar debidamente el crecimiento demográfico del país, y el número de habitantes de la Provincia menos poblada; Que en consecuencia resulta equitativo establecer la proporción de un Diputado por cada 85.000 habitantes o fracción no menor de 42.500; Que la población del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debe incorporarse al proceso político en la medida compatible con el orden constitucional y al efecto procede anexarla al Distrito Electoral de la Capital Federal, habilitándole el sufragio para electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación; Que razones de orden práctico aconsejan la realización conjunta de las elecciones nacionales, provinciales y municipales a que se convoca; Que la determinación de los electores habilitados para participar en el comicio está dada por el Registro Nacional integrado con altas y bajas al 30 de setiembre último; Que el proceso de restablecimiento institucional para el que ahora se convoca, debe contemplar los altos propósitos que determinaron la sanción del Estatuto de los Partidos Políticos y ajustarse a las disposiciones legales que establecieron la imposibilidad de que los responsables del régimen depuesto y los miembros del actual Gobierno y de las fuerzas armadas sean candidatos a cargos electivos; Que al ratificarse la decisión de entregar el gobierno el 1º de mayo de 1958 a los candidatos elegidos por la voluntad soberana del pueblo, y habiéndose interrumpido con la Revolución la sucesión normal del Congreso y las Legislaturas Provinciales, procede determinar la fecha en que los electos para esas magistraturas se reúnan al solo efecto de dar cumplimiento a las disposiciones que consagran los artículos 46, 56, 59, 82, 83, 84 y 85 de la Constitución Nacional; Que el régimen de elección indirecta establecido en la Constitución para la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, al igual que para los Senadores Nacionales por la Capital Federal, impone la necesidad de determinar la fecha de constitución de los respectivos Colegios Electorales; Que siendo propósito irrevocable de la Revolución Libertadora alcanzar la plena normalización institucional el día 1º de mayo de 1958, corresponde dejar expresamente establecido que en esa fecha tomarán posesión de sus cargos el Presidente y el Vicepresidente de la Nación y Gobernadores de Provincia y quedarán constituídos el Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales por el período que fijan las Constituciones de la Nación y de las Provincias, respectivamente;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio de los Poderes Revolucionarios, en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Convócase para el domingo 23 de febrero de 1958 a elecciones generales en todo el territorio del país, con el fin de constituir los Gobiernos de la Nación y de las Provincias.

Art. 2º — A tal efecto, se elegirán:

a) Los miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y funcionarios electivos municipales en todas las Provincias que tengan Carta Constitucional vigente al día 1º de diciembre de 1957;

b) Diputados Nacionales;

c) Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación;

d) Electores de Senadores Nacionales en la Capital Federal;

e) Concejales Municipales en la Capital Federal.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, y las intervenciones Federales dictarán las respectivas convocatorias incluyendo la siguiente representación en el orden nacional:

Capital Federal:	74	electores de Presidente y Vice
	74	electores de Senador Nacional
	35	Diputados Nacionales
Buenos Aires:	104	electores de Presidente y Vice
	50	Diputados Nacionales
Catamarca:	8	electores de Presidente y Vice
	2	Diputados Nacionales
Córdoba:	40	electores de Presidente y Vice
	18	Diputados Nacionales
Corrientes:	16	electores de Presidente y Vice
	6	Diputados Nacionales
Chaco:	14	electores de Presidente y Vice
	5	Diputados Nacionales
Chubut:	6	electores de Presidente y Vice
	1	Diputado Nacional
Entre Ríos:	22	electores de Presidente y Vice
	9	Diputados Nacionales
Formosa:	6	electores de Presidente y Vice
	1	Diputado Nacional
Jujuy:	8	electores de Presidente y Vice
	2	Diputados Nacionales
La Pampa:	8	electores de Presidente y Vice
	2	Diputados Nacionales
La Rioja:	6	electores de Presidente y Vice
	1	Diputado Nacional
Mendoza:	18	electores de Presidente y Vice
	7	Diputados Nacionales
Misiones:	10	electores de Presidente y Vice
	3	Diputados Nacionales
Neuquén:	6	electores de Presidente y Vice
	1	Diputado Nacional
Río Negro:	8	electores de Presidente y Vice
	2	Diputados Nacionales
Salta:	10	electores de Presidente y Vice
	3	Diputados Nacionales
San Juan:	10	electores de Presidente y Vice
	3	Diputados Nacionales
San Luis:	8	electores de Presidente y Vice
	2	Diputados Nacionales
Santa Cruz:	6	electores de Presidente y Vice
	1	Diputado Nacional
Santa Fe:	47	electores de Presidente y Vice
	20	Diputados Nacionales
Santiago del Estero:	16	electores de Presidente y Vice
	6	Diputados Nacionales
Tucumán:	18	electores de Presidente y Vice
	7	Diputados Nacionales

Los electores del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, formarán parte del Distrito Electoral de la Capital Federal, al solo efecto de esta convocatoria, sufragando únicamente por electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación.

Art. 4º — Las elecciones nacionales y provinciales se realizarán conjuntamente, utilizando el Registro Nacional de Electores impreso conforme con lo dispuesto por el Decreto número 10.436|57.

Art. 5º — En el orden nacional regirá el sistema electoral de lista incompleta. El Decreto-Ley electoral número 4.034|57 y el Decreto-Ley Nº 15.099|57, que lo modifica y complementa, regirán en todo el proceso de las elecciones nacionales y se harán extensivos a las provinciales en lo relativo a calidad, deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión, recepción y escrutinio de votos. En el orden provincial, regirán los sistemas electorales que establezcan las respectivas Constituciones o la última ley electoral dictada bajo la vigencia de la Constitución que rige actualmente. En el supuesto de que no existan disposiciones de la naturaleza indicada, la convocatoria deberá realizarse de acuerdo con el sistema de lista incompleta que establece el presente decreto-ley. Las elecciones para Concejales Municipales de la Capital Federal se regirán por el sistema electoral establecido por el Decreto-Ley número 15.374|56.

Art. 6º — Las Juntas Electorales Nacionales creadas por Decreto-Ley número 4.034|57 tendrán a su cargo las tareas preparatorias de los actos electorales provinciales y las operaciones del escrutinio definitivo.

Art. 7º — Las disposiciones de los Decretos números 19.044|56 y 4.034|57, serán de aplicación para las elecciones provinciales en lo relativo a oficialización de listas, forma de otorgar personería a los partidos políticos y proclamación de candidatos.

Art. 8º — Los Decretos-Leyes números 4.258|56, 6.396|56 y 6.400|56, serán de aplicación para las elecciones de que trata el presente decreto.

Art. 9º — Las Intervenciones Federales dictarán las disposiciones complementarias que fueren necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto, en cuanto se relaciona con las elecciones provinciales.

Art. 10. — Los electores de Senadores Nacionales por la Capital Federal se reunirán en el Congreso de la Nación, a fin de cumplir su cometido, el día 10 de marzo de 1958, a las 15 horas, quedando a ese efecto convocados.

Art. 11. — Los Interventores Federales procederán a constituir las Legislaturas Provinciales, al solo efecto del artículo 46 de la Constitución Nacional, el día 17 de marzo de 1958.

Art. 12. — A los efectos del artículo 81, apartado tercero, de la Constitución Nacional, los electores de Presidente y Vicepresidente se reunirán en la Capital Federal y en las Capitales de Provincias el día 17 de marzo de 1958, a cuyo objeto deberán ser convocados por el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio del Interior y por las respectivas Intervenciones Nacionales.

Art. 13. — El Poder Ejecutivo Nacional convoca para el día 31 de marzo de 1958, a las 15 horas, a los Senadores y Diputados electos que compondrán el Congreso de la Nación, al solo efecto de cumplimentar los artículos 56, 59, 82, 83, 84 y 85 de la Constitución Nacional.

Art. 14. — El Presidente y Vicepresidente electos de la Nación tomarán posesión de sus cargos el día 1º de mayo de 1958 en la forma y condiciones que establece la Constitución Nacional.

Art. 15. — Ambas Cámaras se reunirán en sesiones ordinarias el día 1º de mayo de 1958, desde cuya fecha se computarán los términos establecidos en los artículos 42 y 48 de la Constitución Nacional.

Art. 16. — Los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las Provincias quedarán constituídos el 1º de mayo de 1958.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung. — Alfonso de Laferrére. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Francisco Martínez. — Julio C. Cueto Rúa. — Angel H. Cabral. — Sadi E. Bonnet. — Pedro Mendiondo. — Adalberto Krieger Vasena. — Tristán E. Guevara. — Acdel E. Salas.

Arancel por Servicios de Provisión que Efectúe la Dirección Nacional de Química

RESOLUCION Nº 1.306. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Química solicita la actualización de los aranceles fijados por la Resolución Ministerial número 118/52 y por el pronunciamiento Nº 1.203/55 de esta Dirección General de Impuestos y Contribuciones, para la provisión, tanto a particulares como a reparticiones oficiales, de substancias patrones primarios, soluciones tipo, reactivos y soluciones valoradas y para la verificación de instrumental y cajas de pesas analíticas efectuadas por aquella repartición; Que la Dirección Nacional de Química fundamenta la necesidad de dicha actualización en la circunstancia de haberse operado apreciables incrementos en el costo de las drogas y materiales empleados, como así también en los emolumentos que percibe el personal técnico afectado a la prestación de los aludidos servicios; Por ello y de conformidad con la facultad conferida por la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 167 del 18 de junio de 1953,

El Director General de Impuestos y Contribuciones, Resuelve:

1º — Los servicios de provisión de soluciones tipo y valoradas, reactivos y substancias patrones primarios, y la verificación de instrumental y cajas de pesas analíticas que la Dirección Nacional de Química preste a particulares, se sujetarán al presente arancel:

A — INDICADORES

I — Para análisis volumétrico

A — 1 Solución de almidón 2 o/oo	100 ml.	m$n.	20.—
A — 2 Solución saturada alumbre férrico	250 „	„	30.—
A — 3 Solución de azul de metileno 1 %	100 „	„	30.—
A — 4 Solución de cromato de potasio 5 %	100 „	„	30.—
A — 5 Solución de azul de bromofenol 1 o/oo	Ampollas de vidrio de 50 ml. c/u.	„	30.—
A — 6 Solución de rojo de metilo 1 o/oo			
A — 7 Solución de heliantina 1 o/oo			
A — 8 Solución de azul de bromotimol 1 o/oo			
A — 9 Solución de rojo de fenol 1 o/oo			
A — 10 Solución de fenolftaleina 1 o/o			
A — 11 Solución de timolftaleina 1 o/oo			

II — Para determinación de pH

A — 12 Indicador universal para la determinación de pH	Ampollas de vidrio de 50 ml. c/u.	„	40.—
A — 13 Solución de amarillo de metilo			
A — 14 Solución de azul de bromofenol			
A — 15 Solución de verde de bromocresol			
A — 16 Solución de rojo de metilo			
A — 17 Solución de púrpura de bromocresol			
A — 18 Solución de azul de bromotimol			
A — 19 Solución de rojo de fenol			
A — 20 Solución de azul de timol			
A — 21 Solución de timolftaleina			

B — SOLUCIONES BUFFER

I — Soluciones buffer para verificación de electrodos de vidrio, según "Pharmacopoeia of the United States", 14 a. ed. pág. 967 (1950).

B — 1 Solución de ácido clorhidrido 0,1 M. pH 1.10 a 25º.
B — 2 Solución de biftalato de potasio 0,05 M. pH 4,01 a 25º.
B — 3 Solución de fosfatos 0,025 M. pH 6,86 a 25º.
B — 4 Solución de borato de sodio decahidratado 0,01 M. pH 9,18 a 25º.

En frascos de 100 ml. m$n. 40 c/u.

II — Soluciones para preparar las mezclas buffer de Clark y Lübbs, para la determinación clorimétrica de pH, según Pharmacopoeia of the United States, 14 a. ed., pág. 971 (1950).

B — 5 Acido clorhídrico 0,2 M.
B — 6 Hidróxido de sodio 0,2 M (libre de carbonatos).
B — 7 Biftalato de potasio 0,2 M.
B — 8 Fosfato monopotásico 0,2 M.
B — 9 Acido bórico y cloruro de potasio 0,2 M.
B — 10 Cloruro de potasio 0,2 M.

En frascos de 100 ml. m$n. 40 c/u.

C — SOLUCIONES VALORADAS PARA VOLUMETRIA

La normalidad se refiere a la temperatura de 20ºC., indicándose además fecha de preparación y sustancias patrón e indicador usados.

	1.000 ml.		500 ml.	
C — 1 Acido clorhídrico N, 0,5 N y 0,1 N	m$n.	75	m$n.	50
C — 2 Acido sulfúrico N, 0,1 N	„	75	„	50
C — 3 Hidróxido de potasio, 0,5 N en etanol de 95 % v/v	„	75	„	50
C — 4 Hidróxilo de sodio N, 0,1 N	„	75	„	50
C — 5 Yodo 0,1 N	„	75	„	50
C — 6 Permanganato de potasio 0,1 N	„	75	„	50
C — 7 Bicromato de potasio 0,1 N	„	75	„	50
C — 8 Bromuro-bromato de potasio 0,1 N	„	75	„	50
C — 9 Tiosulfato de sodio 0,1 N	„	75	„	50
C — 10 Arsenito de sodio 0,1 N	„	75	„	50
C — 11 Nitrato de plata 0,1 N	„	90	„	60
C — 12 Tiocianato de amonio o de potasio 0,1 N	„	75	„	50

D — REACTIVOS OFICIALES

D — 1 Solución de Fehling "Oficial" (FCB)	m$n. 100		m$n. 50	
D — 2 Solución gipsométrica	„ 60		„ 40	
D — 3 Reactivo de Wijs	„ 100		„ 60	
	250 ml.		100 ml.	
D — 4 Reactivo de Schiff	m$n. 40		m$n. 30	
D — 5 Reactivo de Schiff para la determinación de metanol	„ 40		„ 30	
D — 8 Solución de sacarosa invertida	„ 50		„ 30	

E — SOLUCIONES TIPO PARA METODOS OFICIALES

E — 1 Aldehído acético	1 unidad	m$n.	15
E — 2 Furfural	1 „	„	15
E — 3 Alcoholes superiores	1 „	„	15

P — PATRONES PRIMARIOS CON GARANTIA OFICIAL DE PUREZA

P — 1 Anhídrido arsenioso	30 grs.	m$n.	100
P — 2 Carbonato de sodio anhidro	30 „	„	75
P — 3 Nitrato de plata	30 „	„	100
P — 4 Tetraborato de sodio decahidratado	30 „	„	75
P — 5 Oxalato de sodio	30 „	„	100
P — 6 Bicromato de potasio	30 „	„	75
P — 7 Bicarbonato de potasio	30 „	„	75
P — 8 Acido benzoico	30 „	„	100
P — 9 Biftalato de potasio	30 „	„	100
P — 10 Cloruro de potasio	30 „	„	75
P — 11 2-metilnaftoquinona	1 „	„	50
P — 12 Glucosa	30 „	„	75
P — 13 Sacarosa	30 „	„	75
P — 14 Sulfanilamida	10 „	„	75
P — 15 Fosfato monopotásico	30 „	„	75
P — 16 Polvo de lóbulo posterior de hipófisis	1 unidad (80 mg.)	„	100

V — VERIFICACION DE INSTRUMENTAL Y CAJAS DE PESAS ANALITICAS

Buretas		
10 - 25 - 50 ml.		
De 10 ml. 2 ml. de intervalo - 5 referencias - c/bureta	m$n.	50
De 25 ml 5 ml. de intervalo - 5 referencias - c/bureta	„	50
De 50 ml. 5 ml. de intervalo - 10 referencias - c/bureta	„	100
Pipetas		
Volumen total de 1,00 a 100,00 ml.	„	50
Termómetros		
De 0º a 100º C		
Punto 0º y 100º C	„	60
Punto 0º y 15º C	„	60
Punto 0º, 15º C y 100º C	„	100
Buzos, Balanza Hidrostática con Termómetro, c/u.	„	50
Alcoholímetros		
3 Puntos arbitrarios, dentro de la graduación	„	75
3 Puntos a indicación del interesado	„	120
Matraces Aforados		
25-50-100-250-500 y 1.000 ml. c/unidad	„	50
Contralor Caja Pesas Analíticas c/caja completa	„	750

2º — Para las Reparticiones Oficiales los aranceles serán la mitad de los fijados para particulares.

3º — El pago de los aranceles mencionados deberá efectuarse en sellos de la Ley 11.245 (T. O. en 1952), que serán adheridos e inutilizados en la solicitud presentada por el interesado.

4º — Publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Química a sus efectos.

León Sapolsky

DESESTIMASE UN RECURSO DE QUEJA

DECRETO Nº 14.759. — Bs. As., 8|11|57

VISTO el Expediente número 20.947-C-1957 relacionado con el recurso de queja, por apelación denegada, interpuesto por la Compañía Argentina de Electricidad S.A., contra el Decreto Municipal número 3.161|57, por el cual el señor Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires confirma el Decreto Municipal número 3.510|56 y declara improcedente el recurso de apelación que subsidiariamente interpusiera la recurrente; y CONSIDERANDO: Que conforme a los términos del Decreto-Ley número 15.374|56, el Poder Ejecutivo no tiene competencia para conocer por vía de recurso de las resoluciones dictadas por la Intendencia Municipal; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase al recurso de queja, por apelación denegada, interpuesto por la Compañía Argentina de Electricidad S.A., contra el Decreto Municipal número 3.161|57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Se Acuerdan Facultades Administrativas al Gobernador de Tierra del Fuego

DECRETO - LEY Nº 13.548

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957.

CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley número 2.191/57, se ha restablecido el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, cuya organización, gobierno y administración se rige por las disposiciones contenidas en el mismo; Que entre las atribuciones conferidas al Gobernador, para ser ejercidas sin necesidad de autorización alguna, cabe mencionar la facultad de disponer la inversión de las rentas del territorio, así como los demás fondos que le correspondan, con arreglo al presupuesto que apruebe el Poder Ejecutivo Nacional (art. 20, apartado 5) y nombrar y remover al personal (art. 20, apartado 12); Que hasta tanto se apruebe el referido presupuesto y a fin de facilitar la gestión administrativa del Gobernador, corresponde acordarle idénticas facultades, para la utilización de los créditos que figuren en el presupuesto del Anexo 3 (Interior), con destino al mencionado Territorio Nacional, estableciendo además las normas que ha de aplicar en materia de contrataciones y de obras públicas; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las facultades que confiere el artículo 20, apartados 5 y 12 del Decreto-Ley Nº 2.191/57, también podrán ser ejercidas por el Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, respecto de los créditos que figuren en el presupuesto del Anexo 3 (Interior), con destino a dicho Territorio, hasta tanto se apruebe el presupuesto de gastos y cálculo de recursos a que se alude en el apartado 8 del mismo artículo. De su inversión deberá rendir cuenta documentada directamente al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El Gobernador del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, ajustará su gestión administrativa en materia de contrataciones y de obras públicas, a la ley de Contabilidad aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354/56 y a la Ley Nº 13.064, respectivamente, y a las demás disposiciones sobre dichas materias, con las facultades que aquéllas otorgan al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Otórganse los Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria Argentina

DECRETO Nº 13.707—Bs. As., 29|10|57.

VISTO: Las actuaciones originadas en el Ministerio de Educación y Justicia, relacionadas con el otorgamiento de los Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria correspondiente al período 1954-1956, y CONSIDERANDO: Que, el otorgamiento de los Premios Nacionales ha sido objeto de un detenido estudio sobre los antecedentes y méritos de los aspirantes, efectuado por Jurados Asesores que ajustaron su cometido a los recaudos y las formalidades que establece la reglamentación en vigor; Que, no obstante el carácter meramente asesor que dicha reglamentación otorga a los Jurados, es conveniente ajustarse a los dictámenes producidos por emanar de personas de reconocida versación en las diversas especialidades, circunstancia que al tenerse en cuenta refirma los nuevos procedimientos adoptados por el Gobierno de la Revolución Libertadora en cuanto hace al discernimiento de los Premios Nacionales; Que, por imperio de la Ley 11.723, art. 69, inciso a), corresponde en definitiva al Poder Ejecutivo la aprobación de los candidatos seleccionados por los organismos técnicos con vistas al otorgamiento de los mencionados premios; Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la propuesta formulada por el Ministerio de Educación y Justicia, para otorgar los Premios Nacionales a la Producción Científica y Literaria Argentina correspondiente a los períodos que en cada caso se determina de acuerdo con el dictamen de los respectivos Jurados y, en consecuencia, otórganse en la siguiente forma:

PRODUCCION NACIONAL

Grupo A): Ciencias Naturales y Biológicas y Aplicadas a la Medicina (1954-1956).

Primer Premio: sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "El Cáncer Ginecológico" del doctor Juan Carlos Ahumada y colaboradores.

Segundo Premio: cuarenta mil pesos ($ 40.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "El Corazón Pulmonar" del doctor Alberto Carlos Taquini.

Tercer Premio: Veinte mil pesos (pesos ($ 20.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "El Diagnóstico del Embarazo con Batracios Machos" del doctor Carlos Galli Mainini.

Grupo B): Imaginación en Prosa (1954-1956).

Primer Premio: sesenta mil pesos ($ 60.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "El Aleph" de don Jorge Luis Borges.

Segundo Premio: cuarenta mil pesos ($ 40.000 m/n.) moneda nacional a la obra "Los Idolos" de don Manuel Mujica Láinez.

Tercer Premio: veinte mil pesos (pesos 20.000 m/n.) moneda nacional a la obra "La Fatalidad de los Cuerpos" de don Héctor Alvarez (pseudónimo H. A. Murena).

PRODUCCION TEATRAL (1955-1956)

Especialidad: Drama.

Primer Premio: veinticinco mil pesos ($ 25.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "Dos Brasas" de don Samuel Eichelbaum.

Segundo Premio:quince mil pesos (pesos 15.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "La Dicha Impía" de don Pablo Palant.

Tercer Premio: siete mil pesos (pesos 7.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "El Corazón Extraviado" de don Alberto de Zavalía.

Especialidad: Comedia.

Primer Premio veinticinco: mil pesos ($ 25.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "Judith y las Rosas" de don Conrado Nale Roxlo.

Segundo Premio: Desierto.

Tercer Premio: Desierto.

Premio Especial para libretos de ópera, opereta, zarzuela, comedia musical o pantomima musical (1953-1956): Desierto.

PRODUCCION CINEMATOGRAFICA (1955-1956)

Premio Unico al mejor argumento original de drama: Desierto.

Premio Unico al mejor argumento de comedia: Desierto.

Premio Unico a la mejor adaptación de novela, episodio histórico, obra teatral o cualquier otro género literario de autor argentino: Desierto.

Premio Unico a la mejor partitura cinematográfica original, anexa a la película estrenada en el período de dos años: Desierto.

Premio Unico a la mejor película documental de corto metraje que contribuya a dar a conocer la belleza del país, su vida y costumbres, o el desarrollo de las ciencias, artes e industrias argentinas: Desierto.

PATENTES ARGENTINAS DE INVENCION (1956)

Desiertos todos los premios.

PRODUCCION RADIOTEATRAL (1956)

Un Premio de dos mil pesos ($ 2.000 m/n.) moneda nacional, a la novela episódica "Nada Más que Vivir un Poco" de doña Elsa Martínez.

A la mejor obra radioteatral de trasmisión unitaria: Desierto.

A la mejor obra en serie de carácter humorístico: Desierto.

PREMIO INICIACION (1956)

Especialidad Prosa, Desierto.

Especialidad Poesía, Desierto.

Especialidad Ensayo, Desierto.

PRODUCCION REGIONAL

Grupo Folklore o Literatura (1954-1956).

Región Norte: Un Premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "Norte Adentro" de don Manuel Castilla.

Región Andina: Un Premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "Niñez en Catamarca" de don Gustavo Gabriel Levene.

Región Centro: Desierto.

Región Litoral: Un premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "El Remanso" de don Diego Oxley.

Región Bonaerense y Pampeana: Un Premio de cuatro mil pesos ($ 4.000 m/n.) moneda nacional, a la obra "Adivinanzas Tradicionales" de don Ismael Moya.

Región Patagónica: Desierto.

Región Antártida: Desierto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma total de trescientos treinta mil pesos ($ 330.000 m/n.) moneda nacional, será atendido con los fondos del inciso 2º, ítem 1, apartado a), Partidas: Principal 1, Parcial 35, Anexo 5 del Presupuesto para el año 1957.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

MODIFICASE EL DESTINO DE LOS FONDOS A LA AYUDA FEDERAL PRESTADA A SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETO Nº 12.691. — Bs. As., 15|10|57

VISTO este Expediente Nº 19.432|57, en el cual el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero solicita se modifique el destino de los fondos pertenecientes a la Ayuda Federal prestada a esa Provincia, dispuesto por Decreto Nº 5.421 de fecha 13 de diciembre de 1955, los que se invertirán en la forma señalada a fojas 1; y CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta la conformidad prestada a fojas 10 por el Tribunal de Cuentas de la Nación y lo aconsejado a fojas 7 por la Administración Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a cuyo efecto acompaña un nuevo proyecto de convenio, no existe inconveniente en acceder a lo solicitado; Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 8 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el destino de los fondos pertenecientes a la Ayuda Federal prestada a la Provincia de Santiago del Estero, dispuesto por Decreto Nº 5.421 de fecha 13 de diciembre de 1955, en el sentido de que los mismos se distribuirán en la forma establecida en el nuevo proyecto de convenio de fojas 5|6, que se aprueba y que forma parte integrante del presente decreto, quedando autorizado el señor Administrador General de Bosques para suscribirlo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Interior y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena.

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, representado por .... por una parte, y .... en representación de la Provincia de Santiago del Estero, por la otra, considerando que en el Plan Provincial de Equipamiento se han tenido en cuenta las adquisiciones de diversos elementos incluídos en el convenio suscripto con fecha 28 de marzo de 1956, acuerdan modificar éste en los términos que se insertan a continuación:

1º) La Provincia de Santiago del Estero invertirá la suma asignada en concepto de Ayuda Federal para el año 1955, por Decreto Nº 5.421 del 13 de diciembre de 1955 en la forma que se indica seguidamente, con destino al Vivero "General San Martín":

a) En la adquisición de un automotor "Jeep" o similar: cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—);

b) En la compra de un motor Diesel: veinticuatro mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 24.000.—);

c) En la adquisición de una máquina "Rototiller" o similar: diecisiete mil doscientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 17.200.—);

d) En la construcción de 10-14 (diez-catorce) compuertas de madera con basamento y laterales de mampostería: dieciocho mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 18.800.—).

Para el caso de que circunstancias imprevistas demanden un refuerzo a algunas de las inversiones indicadas, se podrá recurrir con hasta el veinte por ciento (20 o|o) de las restantes, cuyas inversiones y|o compromisos no se hubieran realizado, siempre y cuando su importancia lo justifique y previa autorización de la Administración Nacional de Bosques.

2º) Quedan subsistentes las demás cláusulas del convenio suscripto el 28 de marzo de 1956, que no se opongan al presente.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos cincuenta y siete.

INTEGRANTES DE LA CAMARA REGIONAL DE BUENOS AIRES

DECRETO Nº 13.138—Bs. As., 22|10|57.

VISTO las disposiciones de los artículos 46º de la Ley Nº 13.246 y 67º a 70º, del Reglamento General de la misma y el Decreto Nº 791/952; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 12.317 del 4 de agosto de 1955, modificatorio del Decreto Nº 8.593/949 y resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería Nº 1.705, del 25 de setiembre de 1956, se solicitó a las entidades agrarias más representativas de arrendatarios y aparceros las propuestas en ternas de los candidatos a integrar la Cámara Regional de Buenos Aires; Que debe disponerse la renovación de los señores vocales representantes con mandatos ya vencidos, teniendo presente muy especialmente la necesidad de mantener integradas en forma adecuada las Cámaras Regionales Paritarias de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, a los fines de la aplicación del Plan de Transformación Agraria; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, para integrar la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Buenos Aires, en representación de los arrendatarios y aparceros, a los siguientes vocales: Sala Primera: Titular: señor Miguel Lorenzo (M. I. 1.286.699, Clase 1893, D. M. 21, C. I. 322.141, Provincia de Buenos Aires); Suplente 1º: señor Mario Gregorio Marchesotti (M. I. 1.197.097, Clase 1909, D. M. 21, C. I. 1.598.902, Provincia de Buenos Aires); Suplente 2º: señor Renet Beyot (M. I. 1.407.684, Clase 1894, D. M. 24, C. I. 177.293, de la Provincia de Buenos Aires); Suplente 3º: señor Luis Pozzo (M. I. 2.650.105, Clase 1921, D. M. 23, C. I. 736.281, de la Provincia de Buenos Aires; Sala Segunda: Titular: señor José Echeverría (M I. 1.293.193, Clase 1916, D. M. 22, C. I. 1.236.195, de la Provincia de Buenos Aires); Suplente 1º: señor Luis D'Agosto (M. I. 898.547, Clase 1898, D. M. 17, C. I. 610.581, de la Provincia de Buenos Aires); Suplente 2º: señor Lorenzo Santiago Bertone (M. I. 887.076, Clase 1893, D. M. 17, C. I. 751.873, de la Provincia de Buenos Aires); Suplente 3º: señor Raúl Miguel Marinone (M I. 5.280.693, Clase 1925, D. M. 22, C. I. 1.227.998, de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

Se Excluye de las Prescripciones del Decreto-Ley Nº 5.148 del Año 1955 a una Sociedad

DECRETO Nº 12.100—Bs. As., 3|10|57.

VISTO el Expediente Nº 13.565/957, en el que don Mateo Juan Pistone, en representación de la sociedad Empresa Mixta Textil Linera Entrerriana S. R. L., gestiona se excluya de las disposiciones del Decreto Nº 6.911 del 26 de diciembre de 1955, artículo 1º "in fine"; atento a que la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, con fecha 12 de junio de 1955, falla declarando que la transferencia del capital de la provincia de Entre Ríos en dicha empresa a favor del mencionado Pistone es real y que no debe considerarse a la sociedad Empresa Mixta Textil Linera Entrerriana S. R. L. comprendida en las prescripciones del Decreto - Ley Nº 5.148 de 1955,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que la sociedad Empresa Mixta Textil Linera Entrerriana S. R. L., no se encuentra comprendida en las prescripciones del Decreto - Ley Nº 5.148/55 y que, en consecuencia, goza de la libre disposición de sus bienes.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL
PENSIONES

8.288—19/7/57. — A favor de Eloísa Antonia Moressi de Triulzi, Eduardo Antonio, Norma Lilia y Dora Adhelma Triulzi, en su carácter de viuda e hijos menores del extinto Oficial Principal de Comunicaciones (R), José Cristóbal Triulzi y otros.

9.018—2/8/57. — A favor de Serafina Conte de Visciglia e Irma María Visciglia, en su carácter de viuda e hija soltera del extinto Oficial Inspector de Comunicaciones (R) Pascual Visciglia, y Asunción María Fuentes de Benatti, en su carácter de viuda del extinto Auxiliar 8º, Tornero Bombero de Primera (J), Mario Atilio Benatti.

6.336—12/6/57. — A favor de Marta Brígida Caballo y Haydée Raquel Cabello, en su carácter de hijas solteras del extinto Agente (R) Federico Cabello, sin perjuicio de atenderse oportunamente los derechos que pudiera ejercitar María Iglesias de Cabello, en su condición de cónyuge supérstite del nombrado.

6.338—12/6/57. — A favor de Nélida Filgueira de Genovés, Celia Martha Genovés y Alicia Matilde Genovés, en su carácter de viuda e hijas solteras del extinto Oficial Inspector (R) Justo Aurelio Genovés. Acuérdase el mismo beneficio a diversas personas.

9.452—13/8/57. — A favor de Benita Magdalena García de Lima, Marta Adelfa Lima y Corina Leonor Lima, en su carácter de viuda e hijas solteras del extinto Agente (R) Francisco Lima; y a Manuela Josefa Nava de García y Mario César García, como viuda e hijo menor del extinto Auxiliar 9º Gabriel García.

10.721—9/9/57. — A favor de Fiora Abal Pombo, en su carácter de hija soltera del extinto Auxiliar Mayor Ramón Abal Rivas; y a Clelia Leiva de Antonelli y Santiago Miguel Antonelli, en su carácter de viuda e hijo menor del extinto Cabo (R) Constantino Miguel Antonelli.

9.020—2/8/57. — A favor de Camilo Guillermo Racana y María Marta Racana, en su carácter de hijo menor e hija soltera del ex Comisario Inspector Camilo Aníbal Racana. Acuérdase el mismo beneficio a diversas personas.

7.588—4/7/57. — A favor de Celia Zulema Audisio de Fernández, Mirtha Alicia Fernández y Edgardo Amílcar Fernández, en su carácter de viuda, hija soltera e hijo menor del extinto Oficial Inspector (R) Pedro Domingo Fernández. Acuérdase el mismo beneficio a diversas personas.

6.202—11/6/57. — A favor de Florinda Aurora Cabarcos de Salas y Susana Aurora Salas, en su carácter de esposa e hija soltera del ex Suboficial Escribiente Juan Antonio Salas. — Acuérdase el mismo beneficio a diversas personas.

10.976—12/9/57. — A favor de Celia Paula Ridella de Molinari, en su carácter de viuda del extinto Comisario Inspector (R) Alfredo José Alejandro Molinari. Acuérdase el mismo beneficio a diversas personas.

10.473—3/9/57. — A favor de Marta Inés Beines de Collazo, en su carácter de viuda del extinto Oficial 2º Raúl Manuel Collazo; y Alisia Arias de Strione, Alicia Rosa Strione, Juan Carlos Strione y Alberto Jesús Strione, en su carácter de viuda e hijos menores del extinto Cabo 1º (R) Juan Eduardo Strione.

13.429—27/3/57. — A favor de Zulema Antonia Amadeo de Nardelli, Norberto Alfonso Nardelli y Gladys Esther Nardelli, en su carácter de esposa e hijos menores del ex Comisario (R) Alfonso Norberto Nardelli. Acuérdase el mismo beneficio a diversas personas.

6.341—12/6/57. — A favor de María Chiazzaro de Cicconetti y María Cristina Cicconetti, en su carácter de viuda e hija soltera del extinto Comisario (R) Alfredo Andrés Cicconetti. Acuérdase pensión a diversos beneficiarios.

4.611—3/5/57. — A favor de Josefa Aúrea Di Benedetto de García, Guillermo Horacio Esteban García y Alicia Adriana Aurora García, en su carácter de viuda, hijo menor e hija soltera del extinto Oficial Principal —Médico— Napoleón Guillermo García. Acuérdase pensión a diversos beneficiarios.

4.230—24/4/57. — A favor de Ana Nieves Busquet de Coscia, Ana María Coscia y Atilio Eduardo Coscia, en su carácter de viuda, hija soltera e hijo menor del extinto Oficial Principal de Comunicaciones (R) José Héctor Coscia. Acuérdase pensión a diversos beneficiarios.

4.231—24/4/57. — A favor de Carlota Rodríguez de Lobos, en su carácter de viuda del extinto Oficial Subinspector (R) Dimas José Lobos. Acuérdase pensión a diversos beneficiarios.

10.457—3/9/57. — A favor de Santos Simiele de Pérez y Marta Balbina Pérez, en su carácter de viuda e hija menor del extinto Oficial Principal (R) José León Pérez.

10.542—4/9/57. — A favor de María Caminada de Fuentes, en su carácter de madre viuda del ex Comisario Inspector (R) de la Dirección Bomberos, Ruperto Juan de Dios Fuentes. Acuérdase pensión a diversos beneficiarios.

RETIROS

6.200—11/6/57. — Al Oficial Principal (R) José Antonio Fuentes; Oficial Inspector (R) Raúl Juan Martín Ferreyra y otros.

11.290—18/9/57. — Modifícase el habér de retiro correspondiente al Subcomisario (R) Roosvelt Argentino Muñoz Pinochet.

9.013—2/8/57. — Al Oficial Principal —Veterinario Segundo Jefe— Emilio Juan Compte; Oficial 8º —Impresor— Angel Norbert García y otros.

6.337—12/6/57. — Acuérdase derecho a sueldo de retiro, retiro voluntario, retiro obligatorio y jubilación voluntaria a diverso personal.

4.225—24/4/57. — Modifícase retiro voluntario concedido al Subcomisario (R) Juan Longobuco.

10.459—3/9/57. — Al Oficial Inspector (R) Arturo Fernando Uranga y Oficial Subinspector de Comunicaciones (R) Oscar Carrascosa.

10.133—28/8/57. — Acuérdase retiro voluntario, obligatorio y jubilación voluntaria a diverso personal.

9.025—2/8/57. — Al Oficial Principal (R) José Raúl Nebot; Oficial Subinspector de Comunicaciones (R) Jesús Graiño y Cabo (R) Miguel Angel Fernández.

10.383—2/9/57. — Al Oficial Principal Adolfo Mauricio Gregoratti; Oficial Principal Romilio Pedro Leonardi y Cabo 1º Rafael Agustín González.

10.475—3/9/57. — Acuérdase retiro voluntario y obligatorio al Subcomisario Julio José Acosta; Cabo Lamberto Rodolfo Sarti y otros.

10.715—9/9/57. — Modifícase el porcentaje del haber de retiro correspondiente al Oficial Inspector (R) Guillermo Sevilla.

9.470—13/8/57. — Acuérdase retiro voluntario, obligatorio y jubilación voluntaria a diverso personal.

9.473—13/8/57. — Conviértese en retiro voluntario, el beneficio de derecho a sueldo de retiro concedido al ex Comisario Vicente Manuel Fernández, según Decreto Nº 7.459/54.

7.586—4/7/57. — Al Subcomisario (R) Cayetano Lissi; al Oficial Subinspector de Comunicaciones (R) José Rafael Gargano y otros.

6.201—11/6/57. — Conviértese en retiro obligatorio, el beneficio que como retiro voluntario le fué acordado al Cabo 1º (R) Francisco Félix Capurro.

6.342—12/6/57. — Al Inspector Mayor (R) José Huber; Oficial Principal (R) Marcelino Toribio Coria y otros.

9.012—2/8/57. — Acuérdase retiro voluntario y obligatorio al Oficial Principal Alberto Alende; Oficial Inspector José Dirceo Ibáñez y otros.

Ministerio de Guerra

11.019—13|9|57. — Nómbranse Vocales del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército (Bs. As.) a los Mayores en Retiro Activo Juan Carlos Baldovino y Horacio Cándido Martijena.

10.964—12|9|57. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar del Comando de la Agrupación de Montaña "Neuquén" al Capitán de Gimnasia y Esgrima (R.A.) Tulio César Amieva.

11.270—18|9|57. — Desígnanse Jueces de Instrucción Militar de Gendarmería Nacional a los Comandantes Mayores Héctor Horacio Harguindeguy y Máximo Leopoldo Jarque.

10.870—11|9|57. — Desígnase para desempeñarse a órdenes directas del Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada Argentina en Paraguay, al Sargento Ayudante de Caballería Eulalio Humberto Romero.

10.354—2|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56 al Capitán de Infantería José Hermán Llera.

10.353—2|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56, al Capitán de Infantería Manuel Frecha.

10.352—2|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56. al Teniente 1º de Ingenieros Eduardo Oscar Di Lella.

11.354—19|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56, al Capitán de Caballería Arnoldo Gil Giménez.

11.352—19|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56, al Teniente 1º de Caballería Rubén Brandariz.

11.353—19|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56. al Capitán de Infantería Carlos Alberto Pittaluga.

11.351—19|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56, al Mayor de Caballería Esteban Mallo

11.356—19|9|57. — Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31|12|56, al Capitán de Infantería Abel Héctor Elías Cavagnaro.

11.559—25|9|57. — Autorízase al señor General de Sanidad Braulio Pérez, para concurrir y participar en el XV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares a celebrarse en Belgrado (Yugoeslavia).

11.163—17|9|57. — Autorízase al Teniente 1º de Comunicaciones Pedro Bernardo Suárez para trasladarse a los EE. UU. de América por el lapso de 12 meses, aproximadamente.

11.372—19|9|57. — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares para enviar en misión de estudio a la Republica del Paraguay al Inspector 6º César Omar Elizalde e Inspector 6º Horacio Raúl González Laguinge.

11.268—18|9|57. — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a destacar una comisión para que estudie sucesivamente en Bolivia, Chile, Perú, Uruguay y Paraguay las posibilidades de exportación de materiales producidos por dicha Gran Repartición

11.343—19|9|57. — Reconócese a Roberto Santiago Fossa, Fausto Oscar Burgos y Rafael Sidney Vera, el derecho a percibir una remuneración mensual fija de $ 2.000 a contar desde el momento de la partida del puerto de Buenos Aires, hasta el regreso al mismo

10.869—11|9|57. — Concédese 2 años de licencia para residir en Francia, a partir del 7|6|57, a la pensionista militar Sofía Arabehety de Casenave y concédese un año de licencia para residir en Londres, Inglaterra, a la pensionista militar Josefina Chapa de Burgos

11.125—16|9|57. — Inclúyese en los beneficios que determinan los artículos 99, inciso 4º, apartado a) y 140, inciso 4º de la Ley Nº 13.996, a diverso personal de Oficiales (Retirados). Expedientes 26.549|56, 19.592|56 y otros.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

7.568—4|7|57. — El representante fiscal correspondiente asumirá la representación de la Nación en el juicio "Piccinini Mirto F. y José Eloy Santillán Vergara s|interdicto de turbación de la posesión c|Gobierno de la Nación y Gobierno de la Pcia. de Misiones". (Expte. 1.169, Año 1956).

10.189—29|8|57. — El señor Procurador Fiscal que corresponda representará a la Nación en la demanda entablada en autos "Salomón Abdón c|Dirección General de Ganadería, desalojo". (Expediente 13-S-1956).

9.732—20|8|57. — Aclárase el Decreto 848|57 en el sentido de que la demanda que debe promover la Oficina de Asuntos Fiscales, lo es contra la Sucesión Beltrán Sansot y|o contra la firma "Sucesión Beltrán Sansot", Sociedad de Hecho, compuesta por Ernesto Beltrán Sansot y María Felisa Sansot.

9.504—14|8|57. — Dése la intervención pertinente a la Oficina de Asuntos Fiscales para que tome la ingerencia en el juicio "Ficom S. A. s|recurso de apelación inf. Ley 4.863", iniciada contra la Nación.

9.505—14|8|57. — El señor Procurador Fiscal que corresponda representará y defenderá a la Nación en el juicio "Vázquez de López Rosende M. c|Administración General de Parques Nacionales y Turismo, s|desalojo".

9.222—8|8|57. — El Procurador Fiscal que corresponda iniciará contra Luis O. Gutiérrez Morel y Anacleto Picallo Macchi las acciones del caso, tendientes a obtener el cobro de $ 64.744.

10.187—29|8|57. — Recházase por improcedente el recurso jerárquico interpuesto por Luis Antoni contra la Disposición Nº 1.655|57 por la Dirección General de Tierras.

10.281—2|9|57. — Desígnase en el Ministerio, Encargado de Registro de Créditos Prendarios en la localidad de Leones (Córdoba), a Ilmo Luis Burdino (M. 2.718.631).

10.280—2|9|57. — Desígnase Auxiliar 8º al agente de igual categoría del Ministerio de Trabajo y Previsión María Luisa Clausen (L. C. 3.395.124).

9.857—22|8|57. — Desígnase Vocal Titular del Directorio de la Junta Nacional de Granos en representación del Ministerio de Hacienda, a Raúl Fernández Aguirre (M. 420.300).

11.149—17|9|57. — Desígnase a Bernabé Angel Diharce (M. 809.646) Jefe del Departamento de Clasificación y Tipificación de la Junta Nacional de Carnes, para trasladarse a Gran Bretaña para efectuar estudios.

9.582—16|8|57. — Desígnase para integrar la Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio, de Resistencia, a vocales titular y suplentes.

10.503—4|9|57. — Modifícanse las designaciones del personal de diversas dependencias del Ministerio. Expediente 20.520|57 y agregados.

10.611—9|9|57. — Adscríbese a la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial al Oficial 3º del Ministerio Ismael Carlos Gutierres Pechemiel (Matrícula 4.210.189).

10.190—29|8|57. — Apruébase el Reglamento por el que se instituye para el personal mensualizado que revista con carácter permanente en el Ministerio, un adicional por escalafonamiento técnico que se liquidará a partir del 1º|9|57.

10.904—12|9|57. — Prorrógase por el término de 2 meses la licencia con goce de sueldo concedida al funcionario de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas Osvaldo Boelcke.

10.905—12|9|57. — Concédese licencia con goce de sueldo desde el 1º|10|57 hasta el 30|6|58, al funcionario de la Junta Nacional de Granos Jorge Nasser.

10.006—26|8|57. — Prorrógase, como caso de excepción, por el término de un año, la licencia sin goce de sueldo concedida por Resolución 351|56 a la empleada de la Administración Nacional de Bosques Lutgarda Eckell.

9.220—8|8|57. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 3º Omar Torno (M. 5.441.778).

9.101—6|8|57. — Modifícase el Decreto 13.892|46, en la parte que dispone la cesantía del Auxiliar 4º Armando Antonio Di Paolo (M. 101.910), en el sentido de considerarse aceptada su renuncia.

10.502—4|9|57. — Declárase cesante al Encargado de Registro de Créditos Prendarios de Galarza (Entre Ríos) José Manuel Pianelli (M. 1.975.925).

10.501—4|9|57. — Declárase cesante al Auxiliar 9º Joaquín Gutiérrez (Matrícula 583.980).

9.587—16|8|57. — Declárase cesante a los Encargados de Registro de Créditos Prendarios: Hipólito Arturo Castro Apesteguy, Tomás Francisco Devereux, Justo Emilio Luque y Armando Antonio Pereyra.

9.439—13|8|57. — Declárase cesante al Auxiliar 7º José Oscar Castellano (M. 1.773.607).

9.440—13|8|57. — Declárase cesante al Oficial 1º Mario Fernando Napp (M. 640.508).

11.143—17|9|57. — Declárase cesante al Auxiliar 1º Juan Carlos Chaile (Matr. 1.879.710).

10.783—10|9|57. — Recházase la renuncia del Auxiliar 9º José Luis González (M. 4.658.555), y declárasele cesante.

10.908—12|9|57. — Recházase la renuncia del Auxiliar 8º Nicolás Luis Oscar Meloni (M. 4.116.249) y exonérasele del referido cargo.

Decláranse de Utilidad Pública Diversos Inmuebles Privados

DECRETO-LEY Nº 12.457

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1957

VISTO el Decreto Nº 8.046 del 17 de julio de 1957 de reestructuración de las jurisdicciones de las Comisarías Seccionales de la Capital Federal dependientes del Ministerio del Interior — Policía Federal, y CONSIDERANDO: Que en el artículo 3º del Decreto Nº 8.046, se establecen las construcciones de los edificios para las comisarías detalladas en el Anexo III, entre las cuales se encuentran los destinados a las futuras Seccionales 24ª, 47ª y 50ª; Que entre los edificios privados actualmente ocupados por comisarías se encuentra el correspondiente a la futura Seccional 10ª, adaptado funcionalmente al servicio policial; Que en los nuevos distritos no existen edificios fiscales que pudieran servir de asiento a las mismas, ni predios del dominio del Estado que permitan ser utilizados para su construcción; Por ello y fundándose en razones incuestionables, que exigen el imprescindible y preventivo contralor policial en beneficio de la sociedad;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles privados que se indican a continuación para ser destinados a la construcción de las nuevas comisarías seccionales previstas en el Plan Analítico de Trabajos Públicos Año 1957 (Decreto Nº 5.401|57);

a) Lotes números 18 y 19 de la manzana comprendida por las calles Zuviría, Senillosa, Tejedor y Avenida La Plata, con frente por la primera de ellas, vereda Sud-Este, distancia 55,60 metros (cincuenta y cinco metros, sesenta centímetros) de la línea de edificación de Avenida La Plata y 34,03 metros (treinta y cuatro metros, tres centímetros) de la de Senillosa (dando frente por frente con las fincas señaladas por los números 65 y 73 de la primera de las arterias citadas), con destino a la construcción de la nueva Comisaría Seccional Nº 24ª;

b) Fracción ubicada en el ángulo Sud-Este, de la esquina formada por las calles Llavallol y Alvarez Jonte, señalada por el Nº 3.386 de ésta última, con destino a la construcción de la nueva Comisaría Seccional Nº 47ª;

c) Terreno ubicado en la intersección de las calles Calderón y Navarro, ángulo Sud-Este, abarcando de! mismo a contar de la línea de la ochava, 25,30 metros (veinticinco metros, treinta centímetros) sobre la primera arteria y 18,65 metros diez y ocho metros, sesenta y cinco centímetros) por la segunda, con destino a la construcción de la nueva Comisaría Seccional Nº 50ª.

Art. 2º — Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble privado sito en la calle Pinzón Nº 456, para ser destinado a la futura Comisaría Seccional 10ª.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio del Interior - Policía Federal a convenir con los propietarios la compra-venta de los inmuebles, dentro de un monto que no exceda de la voluación especial que practique el Tribunal de Tasaciones, según lo establecido por la Ley Nº 13.264 en su artículo 13º.

Art. 4º — En caso de no haber avenimiento con los propietarios de los inmuebles comprendidos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto-Ley, se procederá a depositar las sumas resultantes de la aplicación del artículo 3º, para la iniciación del pertinente juicio de expropiación.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto-Ley, serán atendidos con imputación al Plan Integral de Trabajos Públicos, Ejercicio Año 1957, y fondos del Decreto-Ley Nº 470|55 - Cuenta Especial A, Parcial 1 - Capítulo III, Título 6, Subtítulo D, Rubro Funcional III.

Art. 6º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Marina, de Aeronáutica, de Interior, de Obras Públicas, de Hacienda y de Educación y Justicia.

Art. 7º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Pedro Mendiondo. — Acdel E. Salas. — Adalberto Krieger Vasena.

Adscripción Para Institutos de Enseñanza

DECRETO Nº 13.792.—Bs. As., 30|10|57.

VISTO: El Expediente Nº 83.834/56 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción a primer año del Ciclo del Magisterio para el Instituto "Contardo Ferrini", de Río Primero, Provincia de Córdoba, y CONSIDERANDO: Que el Instituto de referencia, por Decreto Nº 7.173, dictado el 27 de junio del corriente año, se lo autorizó provisoriamente para hacer funcionar el primer año del Ciclo del Magisterio; Que habiendo funcionado normalmente, según lo manifiestan los organismos competentes del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas opiniones coinciden en que sería conveniente regularizar definitivamente la situación del Instituto; Que tanto el edificio en que funciona como su dotación de material didáctico llenan satisfactoriamente las exigencias reglamentarias; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase, a partir de la iniciación del presente curso escolar, los beneficios de la adscripción a primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional "Alejandro Carbó", de la ciudad de Córdoba, al Instituto "Contardo Ferrini", de Río Primero (Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

DECRETO Nº 13.793—Bs. As., 30|10|57.

VISTO: El Expediente Nº 81.231/53 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se solicitan los beneficios de la adscripción al Ciclo del Magisterio para el Instituto "Castro Barros San José", de Lucas González, Provincia de Entre Ríos, CONSIDERANDO: Que el Instituto de referencia, por Decreto Nº 2.865 dictado el 20 de marzo del corriente año, se lo autorizó provisoriamente para hacer funcionar el primer año del Ciclo del Magisterio, y que por Resolución Ministerial del 13 de diciembre de 1956, se lo autorizó para hacer funcionar el segundo año del mismo Ciclo; Que habiendo funcionado normalmente hasta la fecha, según lo manifiestan los organismos competentes del Ministerio de Educación y Justicia, cuyas opiniones coinciden en que sería conveniente regularizar definitivamente la situación del Instituto; Que tanto el edificio en que funciona como su dotación de material didáctico llenan satisfactoriamente las exigencias reglamentarias; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase, a partir de la iniciación del presente curso escolar, los beneficios de la adscripción a primero y segundo año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Victoria (Entre Ríos), al Instituto "Castro Barros San José", de Lucas González, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Acdel E. Salas.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 522.187 de 1957

ASUNTO: "Uniperol W", pasta detergente no iónica a base de alquil - fenil - éter del polioxietileno.

RESOLUCION Nº 1.256 (D. T.)

Buenos Aires noviembre 11 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Uniperol W", utilizado como auxiliar para el teñido de lana y fibras afines, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita, mediante certificado Nº B-983.453, que la muestra recibida para su examen es una pasta amarilla pardusca que se solubiliza en agua con reacción neutra, que presenta propiedades tenso-activas, y que trata de un producto detergente no iónico a base de alquil-fenil-éter del polioxietileno, sulfitado, empastado con agua, con los siguientes caracteres analíticos:

Residuo seco	65,0 %
Cenizas (sobre el total)	3,2 %

agregando en su informe ampliatorio de fojas 5, que el producto analizado está constituído por la sal sódica de un ácido alquil aril sulfónico condensado con óxido de etileno (sal sódica de un ácido sulfónico de un alquil-fenil-éter del polietilenglicol); Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión de la Junta del ramo, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel su despacho corresponde efectuarse por el valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4556.

e.20|11-Nº 7.452-v.20|11|57

Expediente Nº 701.376 de 1956

ASUNTO: Resistencias de carburo de silicio tipo "Globar".

RESOLUCION Nº 1.262 (D. T.)

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de repuesto de hierro de menos de 100 kilos neto cada una, para máquinas de hierro en general no comprendidas en otras partidas. Son piezas de repuesto para máquinas industriales" (partida 1799) y se denuncia "resistencias para hornos eléctricos, de valor declarado al 42 o|o"; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de resistencias de carburo de silicio tipo "Globar", que en mérito a lo informado a fojas 25 y 26, por la Facultad de Ciencias Físicomatemáticas en el sentido de que los elementos, aparte de las condiciones eléctricas para los cuales son diseñados, tienen también una exigencia de forma y tamaño para su colocación en el horno, lo cual indica que constituyen verdaderamente un repuesto para el horno "Hayes" y no resistencias comunes, arancelariamente, deben considerarse repuestos alcanzados por la partida 1799, en razón de su peso; sin que pueda ser óbice para la adopción de este temperamento la existencia de una resolución adversa (D. T. Nº 507, de 12 de noviembre de 1954, publ. Boletín D.N.A., vol. XVII, pág. 1.306), puesto que nada impide la rectificación de una norma errónea, una vez advertida, aún tratándose de despachos formalizados (ver, entre otras, resolución de 18 de marzo de 1949, R. F. Nº 55, publ. Boletín D.N.A., vol. XII, pág. 285); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 1799, aforo kilo bruto o$s 0.48 D. F. o$s. 0,166; y déjase sin efecto la Resolución D. T. Nº 507 de 1954, invocada, como así también toda otra que se oponga a la presente.

e.20|11-Nº 7.453-v.20|11|57

Expediente Nº 562.243 de 1957

ASUNTO: "Cosbiol", perhidroescualeno (hexametil-tetracosano).

RESOLUCION Nº 1.263 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma N. Pastorino e Hijo, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Cosbiol", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-988.475, que la muestra recibida para su examen es un líquido oleoso incoloro e inodoro, con las siguientes características analíticas:

Densidad a 20º|20º C.	0,810
Indice de refracción a 20º C.	1,453
Reacción de vitamina A.	negativo

Concluyendo que la muestra analizada es perhidroescualeno, (hexametil-tetracosano) que contiene vitamina A; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto de referencia carece de partida en el arancel que lo comprende, por lo que el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.878, siendo acreedor a la rebaja del 60% sobre el derecho de 9% asignado a dicha posición, previa certificación en cada caso por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en virtud de lo estatuído por el decreto de fecha 1º de agosto de 1956 (Nº 13.806, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 774); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

e.20|11-Nº 7.454-v.20|11|57

Expediente Nº 520.968 de 1957

ASUNTO: "Molykote A", concentrado, líquido constituído por una dispersión de sulfuro de molibdeno en un vehículo orgánico a base de hidrocarburos aromáticos conteniendo pequeña cantidad de compuestos tipo fenólico.

RESOLUCION Nº 1.264 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Lauria y Cribari S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Molykote A", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº 994.494, que la muestra remitida para su análisis es un producto líquido, viscoso, de color negruzco, constituído por una dispersión de sulfuro de molibdeno en un vehículo orgánico a base de hidrocarburos aromáticos, conteniendo pequeña cantidad de compuesto tipo fenólico, con los siguientes caracteres analíticos:

Sulfuro de molibdeno (MºB2)	4,1 %
Materia orgánica	95,6 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el despacho del producto consultado debe efectuarse por las partidas 4.247 o 4.248, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por las partidas 4.247 (aforo kilo bruto o$s. 0,32 el 25% y adicionales de 7% y 10%) o 4.248 (aforo kilo o$s. 0.40 al 25% y adicionales de 7% y 10%), según su envase.

e.20|11-Nº 7.455-v.20|11|57

Expediente Nº 531.709 de 1957

ASUNTO: "Vanstay L", polvo constituído por una mezcla de fosfato de sodio y silicatos de estaño y bario.

RESOLUCION Nº 1.265 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. A. Rodríguez, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Vanstay L", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-996.181, que la muestra remitida para su análisis es un producto en polvo, de color blanco, constituído por una mezcla de fosfato de sodio y silicatos de estaño y bario, con las siguientes características analíticas:

Pérdida a 110° C.	12,6 %
Pérdida por calcinación	3,2 %
Sílice (SiO_2)	22,0 %
Fósforo (en P_2O_5)	28,3 %
Estaño (en SnO_2)	15,7 %
Bario (en BaO)	3,3 %
Sodio (en Na_2O)	12,6 %
Hierro (en Fe_2O_3)	2,0 %

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.271; Por ello y envirtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4.271.

e.20|11-Nº 7.456-v.20|11|57

Expediente Nº 543.928 de 1957

ASUNTO: Flejes o chapas de aleación de cobre 98% y berilio 2%.

RESOLUCION Nº 1.266 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noivembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Horacio Varela, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, la mercadería en consulta trata de un fleje o chapa, constituído por cobre 98% y berilio 2%, cuyo despacho corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42%, por carecer de partida en el arancel, asimilable a los fines cambiarios a la partida 1.322; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilada a los efectos de cambios a la partida 1.322.

e.20|11-Nº 7.457-v.20|11|57

Expediente Nº 544.425 de 1957

ASUNTO: "Emulsionante ST. Especial", líquido constituído por la sal amónica de un ácido sulfónico de un alquil-fenil-éter del polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 1.267 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía Química S. A., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Emulsionante ST. Especial", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante ceritficado Nº B-995.213, que la muestra remitida para su análisis es un líquido de color pardo amarillento, de olor amoniacal, emulsionable en agua con propiedades tenso activas constituído por la sal amónica de un ácido sulfónico de un alquil-fenil-éter del polietilenglicol, con un residuo fijo (100-105ºC) de 89% y vestigios de cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42%, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42%, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.271.

e.20|11-Nº 7.458-v.20|11|57

Expediente Nº 555.679 de 1957

ASUNTO: Hoja de color verde claro constituída por pasta química de madera impregnada y prensada con una resina sintética termoendurecible tipo melamina-formaldehído.

RESOLUCION Nº 1.268 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-958.445, que la muestra recibida para su examen es una hoja de color verde claro, constituída por pasta química de madera impregnada y prensada con una resina sintética termoendurecible, tipo melamina-formaldehído, con los siguientes caracteres analíticos:

Peso por m2	430 grs.
Espesor	0,45 mm.

Agregando en su informe ampliatorio de fs. 6 que la determinación cuantitativa de los componentes del producto analizado no es factible dado que el componente resínico se ha estabilizado por tratamiento térmico, y su separación traería aparejada una parcial destrucción de la fracción celulósica, y que, sin embargo, por las características de la muestra de referencia, se puede deducir que está constituída fundamentalmente por pasta química de madera; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo de Mercería, la mercadería en consulta por su composición y características, debe reputarse cartón aislador alcanzado por la partida 3.828, con el aforo determinado por el convenio con los Estados Unidos de América; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 3.828, aforo kilo o$s. 0,096, D.F. o$s. 0,032.

e.20|11-Nº 7.459-v.20|11|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1957, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946. — Serie "F", v$n. 3.106.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957.

e.20|11-Nº L-7.433-v.26|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Provincia de Misiones. Departamento Capital. Calle Adyacencias del Porvenir sin número.

Casa en terreno que mide 13 m de frente al N. por 43,48 m. de fondo, Este lado Oeste mide 45,10 m. y el Sud 13,10 m. Consta de 3 habitaciones y dependencias.

El 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas en la Sucursal.

Base: $ 48.300. Hipoteca hasta pesos 37.300.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco.

N° H° 6000617. Nº Bco. 1.136. Sucursal Posadas

e.20|11-Nº 7.424-v.22|11|57

Ciudad de Neuquén. Calle J. B. Justo esq. Brentana. Lote 5. Manzana A. Quinta 42. Casa en terreno irregular que mide 10 m. de frente al E. por 17,50 metros de frente al S. Sup. aproximada 175 m2. Casa que consta de 3 habitaciones y dependencias.

El 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base $ 90.000.— Hipoteca 76.000.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Nº Hº 35|57-01727. Sucursal Neuquén. — Número Bco. 1.137.

e.20|11-Nº 7.425-v.22|11|57

Provincia y ciudad de Salta. Calle Coronel Suárez Nº 125. Casa en terreno que mide según títulos 9 m. de frente al E por 22,01 m. de fondo con superficie aproximada 198,14 m².

Consta de 3 habitaciones y dependencias. "A requerimiento judicial", el 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base pesos 46.300.— Hipoteca hasta 39.500.— con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. — Número Hº 64|86-00901. Sucursal Salta. Número Bco. 1.138.

e.20|11-Nº 7.426-v.22|11|57

Provincia de Misiones. Ciudad de Posadas. Calle Belgrano Nº 257. Casa en terreno que mide 21,70 m. de frente al S. por 23,30 m. de fondo.

Consta de 5 habitaciones y dependencias.

El 29 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en la Sucursal.

Base $ 17.500.— Hipoteca 12.000.— con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 48|4824346. Sucursal Posadas. Nº Bco. 1.139.

e.20|11-Nº 7.427-v.22|11|57

Galván Nº 3287. Casa que consta de entrada para vehículo, cuatro habitaciones y dependencias.

Terraza. Terreno irregular que mide 10 m. de frente al S. O., con una superficie aproximada s|tasador de 153 m² "A requerimiento judicial". El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso.

Base $ 12.100 con hipoteca hasta pesos 10.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente.

Infórmese en el Banco. Número Hº 4803968. Nº Bco. 1.135. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.428-v.22|11|57

Basualdo números: 1251, 1253, 1255. Edificio con la siguiente distribución:

Nº 1251: acceso a vehículos, dos habitaciones, piecita y dependencias; a continuación, loza de cemento armado de 8 m. por 10 m.

Nº 1253 en bajos: un departamento de dos habitaciones y dependencias.

Nº 1255 en altos: otro de tres habitaciones, dependencias y pieza de servicio.

Terreno mide s|obligación hipotecaria: 9 m. 52 de frente al N. E. por 42 m. 51 costado S. E. y 42 m. 50 en el N. O., teniendo al S. O. 8 m. 94.

Sup. aprox.: 418,27 m². "A requerimiento judicial". El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso.

Base $ 120.600. Hipoteca $ 83.200 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 52-09711. Nº Bco. 1.134. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.429-v.22|11|57

Bolivia números: 1868, 1872. — Edificio con la siguiente distribución: número 1872: Planta baja al frente: un departamento de tres habitaciones y dependencias; al fondo: otro de dos habitaciones, dependencias y dos piezas de servicio.

Nº 1868 planta alta: un departamento de tres habitaciones y dependencias.

Terreno mide: 8 m. de frente al N. E. por 35 m. 04 de fondo.

Sup. aprox.: s|tasador: 278,80 m².

El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso. — Base $ 173.700. Hipoteca $ 149.000 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 52-23189. Nº Bco. 1.133. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.430-v.22|11|57

Culpina números 484|86. — Casa que consta de garage, cuatro habitaciones y dependencias, en terreno que mide 8m66 de frente al S. O. por 21m996 de fondo.

Sup. aprox. s|tasador: 190,52m².

El 29 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central. Defensa nº 180, 3er. piso.

Base $ 10.000. Hipoteca $ 5.000 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 450214 Nº Bco. 1.132. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.431-v.22|11|57

Patrón números: 7239, 43, 47. — Edificio con la siguiente distribución:

Número 7239: dos galpones; número 7243: una habitación, depósito y dependencias; nº 7247: un departamento de dos habitaciones, dependencias y terraza.

Terreno mide: 8,66 mts. de frente por 39,02 de fondo; sup. aproximada: 337,91m².

El 28 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa 180, 3er. piso.

Base $ 108.700. Hipoteca $ 93.300 con deuda e interés que corresponda.

Nº Hº 52-09900 Nº Bco. 1.119. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.20|11-Nº 7.432-v.22|11|57

Páez Nº 2696. Casa de cuatro habitaciones y dependencias. En altos: dos piecitas. Terreno mide s/obligación hipotecaria 7,52 m. de frente al N. O. por 18,48 m. de fondo. Sup. aprox.: 139,08 m². El 27 de noviembre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base $ 9.900. Hipoteca $ 5.975 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 113171. Nº Bco. 1117. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.19|11-Nº 7.410-v.21|11|57

BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 2250|57 del Gobierno de la Intervención en la Provincia el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar la primera Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 1957 a las 10 horas en la sala del Teatro Español, calle Bolívar Nº 201, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para integrar el Directorio en representación de los accionistas particulares.

2º Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para concurrir a las asambleas los accionistas retirarán, dejando en depósito sus acciones, un certificado que acredite su condición de accionistas y que servirá de entrada a la asamblea. Estos certificados deberán retirarse cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la señalada para la realización de aquélla. (Art. 40 de los Estatutos).

Posadas, 1º de noviembre de 1957. — El Directorio.

e.6|11-Nº 7193-v.22|11|57

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros.: 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº: 7.051|57.

Nombre de la empresa: Transportes Vidal S. R. L.

Domicilio de la misma: Traful 3768, Capital.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde Villa Mercedes (San Luis) hasta Villa Dolores (Córdoba) y localidades intermedias utilizando la Ruta Nacional Nº 148 y caminos provinciales, como ampliación de los servicios que realiza entre Buenos Aires y Villa Mercedes, con una variante de recorrido entre Venado Tuerto (Santa Fe) y Sampacho (Córdoba) y con ampliación desde Venado Tuerto hasta Rosario y Santa Fe, en virtud del permiso Nº 123 C 65. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 70.— e.20|11-Nº 7.827-v.20|11|57

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles: Avenida Juan B. Justo de Segurola a Avenida General Paz, Aristóbulo del Valle de Almirante Brown a Del Crucero, Del Crucero de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Avenida Martín García de Almirante Brown a Avenida Montes de Oca, Martín Rodríguez de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Palos de Wenceslao Villafañe a Brandsen, Pinzón de Almirante Brown a Del Crucero, Raulet de Wenceslao Villafañe a Brandsen y Wenceslao Villafañe de Almirante Brown a Del Crucero, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Gobierno.

e.20|11-Nº 7.434-v.3|12|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública nº 13, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papeles timbrados, carbónicos, romany multicopia, mimeógrafo, vía aérea, sobres y esquelas timbrados, carpetas, cuadernos índice, matrices para mimeógrafo, papel para embalar, etc., destinados al uso del Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.20|11-Nº L-7.435-v.22|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA
INTERVENCION FEDERAL
Ministerio de Economía
Postergación Licitación Pública Nº 3

Se lleva a conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de éste llamado para la provisión de un equipo mecánico contable con destino a la Dirección de Rentas de la Provincia que fuera fijado para el día 18 de noviembre, ha sido postergado para el día 26 del corriente.

Asimismo se amplía la solicitud de propuesta a otro sistema de organización. — Horacio G. Bellizzi, Jefe Licitaciones y Compras.

e.20|11 Nº L-7.436-v.26|11|57

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 14|57

Apertura: 23 de diciembre, a las 11 horas. Para la adquisición de 4 motoniveladoras de 60|80 H. P.; 2 chassis para camiones; 2 ambulancias completas; 1 tractor de 25|35 H. P. y 4 máquinas de calcular eléctricas.

Pliego de condiciones $ 100.— e informes en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca nº 341, Neuquén (Capital).

e.20|11-Nº L-7.437-v.26|11|57

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 10|1957, con el objeto de contratar la adquisición de un vehículo sedan cuatro puertas con radio y calefactor y demás accesorios, para uso de la Jefatura de Policía de la Provincia.

El acto de licitación se realizará el día 2 de diciembre del año en curso a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson (Chubut), 14 de noviembre de 1957. — Rubén Antonio Simonet, Ministerio de Gobierno.

e.20|11-Nº L-7.438-v.26|11|57

PROVINCIA DE JUJUY
DIRECCION GENERAL DE MINAS
Licitación Pública de Minerales

El día 23 de diciembre de 1957, a horas 10, en la calle Lamadrid Nº 438, 1º piso (San Salvador de Jujuy), se llevará a cabo la licitación pública, para la venta de minerales provenientes de la Regalía Minera, autorizada por el Gobierno de la Provincia, por Decreto Nº 5295 -H-, de fecha 31 de octubre de 1957.

Los minerales para la venta son: Plomo y plata, cinc, estaño S V, plata M A, manganeso, borato de sódio (Tinkal), borato de sodio y calcio, borato de cal, arcilla blanca, caolín y baritina.

En la Dirección General de Minas se encuentran a disposición de los interesados las bases y pliegos de condiciones.

San Salvador de Jujuy, 15 de noviembre de 1957. — José Teófilo Casas, Subdirector Interventor Interino, de la Dirección General de Minas.

e.20|11-Nº L-7.439-v.26|11|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|57, hasta el día 26 de noviembre de 1957, a las 14 horas, para el servicio de limpieza general y encerado de los edificios sitos en la calle Córdoba 631|37, Córdoba 720, Maipú 768, Cerrito 822|28 y escritorios 206 al 209 y subsuelo de Córdoba 679.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720, 6º piso de 12 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.20|11-Nº L-7.450-v.26|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital

Licitación Pública Nº 614, para el día 3 de diciembre de 1957 Apóstoles (Misiones).

Nº 614 — Hora 10,50: Provisión sobre vagón de una bomba tipo reloj, dos electrobombas de eje vertical con tablero de Comando, dos electrobombas centrífugas horizontales con tablero de comando, un aparato dosador de cal, un aparato dosador de solución de hipoclorito de sodio, un interruptor eléctrico, 12.650 m. cable aéreo tipo "Hackethal" de 16 mm. de diámetro y dos transformadores de alta a baja tensión, con destino a la Guarnición Militar Apóstoles. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000,00. — Precio de la Documentación Técnica $ 15,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrar con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|11-Nº L-7.451-v.22|11|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 27.428-57

Llámase a licitación pública para la provisión de trapos embebedores (rejillas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1957 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L-7.440-v.22|11|57

Expediente Nº 27.680|57

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1957 a las 15.05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|11-Nº L-7.441-v.22|11|57

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 250, referente a la adquisición de útiles y accesorios.

Los pliegos de condiciones correspondientes, serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 11|12|57 a las 14.

e.20|11-Nº L-7.442-v.3|12|57

Llámase a Licitación Pública Nº 251, referente a la adquisición de artefactos refrigeradores de aire.

Los pliegos de condiciones correspondientes serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, Capital de lunes a viernes, de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 2|12|57, a las 14.

e.20|11-Nº L-7.443-v.22|11|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 24.704|57

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 27 de noviembre de 1957, a las 13,30 horas, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa durante el período comprendido entre el 1 de diciembre del cte. año y el 31 de octubre de 1958.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|11-Nº L-7.444-v.22|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
LOCALES EN EL INTERIOR
YACIMIENTO MENDOZA

27|11|57 — a las 9 horas — Pliego Nº 458: 6.000 lts. producto emulsionante de petróleo y tenso activo.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO
COMODORO RIVADAVIA

9|12|57 — a las 10,30 horas — Pliego Nº M-165: Repuestos para automotores Fiat 682 N.

10|12|57 — a las 11 horas — Pliego Nº 104: Construcción en madera de puertas para casillas de exploración, incluso materiales, con destino a este Yacimiento.

16|12|57 — a las 10,30 horas — Pliego M-166: Repuestos para automotores.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA SAN LORENZO

10|12|57 — a las 11 horas — Pliego Nº 39: Elementos para refrigerio y hielo.

Pliegos y datos en Servicio Suministros de la Administración de esta Destilería.

e.20|11-Nº L-7.445-v.26|11|57

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.680: Azufre mineral. Apert. 29|11, 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.20|11-Nº L-7.446-v.26|11|57

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.678: Cañerías de hierro fundido varias medidas, y accesorios. — Apert. 9|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.681: Construcción red de distribución servicios de gas y planta de regulación de presión en Allen (Río Negro). — Apert. 26|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.681: Construcción gasoducto, red de distribución, plantas de regulación de presión y servicios de gas en la ciudad de Olavarría (Bs. As.). — Apert. 27|12, 10 hs. — Pliego Nº 3.682: Construcción red de distribución y servicios de gas, y planta de regulación de presión en Las Flores (prov. Bs. As.). — Apert.: 16|12, 11 hs. — Pliego número 3.683: Construcción red de distribución y servicios de gas y planta de regulación de presión en Villa Regina (Río Negro). Apert. 18|12, 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1149 de 7 a 13 horas.

e.20|11-Nº L-7.447-v.3|12|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 74 hasta el 2 de diciembre de 1957, 16 horas: Provisión reactancias (Twolamp).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.20|11-Nº L-7.448-v.22|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.135 hasta 2 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: 24 grupos turbo-generadores para alumbrado en embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10,00 m|n.

e.20|11-Nº L-7.449-v.22|11|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO
Decreto Ley Nº 4.962|57
CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero del año 1958, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y sus obras complementarias.

ra el Departamento de Materias Primas y una ampliación de Laboratorio del Departamento de Química a efectuar en

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—).

El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quiniento pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de enero del año 1958, a la hora 9, para la construcción y financiación del canal lateral al Río Bermejo y obras complementarias. — Primera etapa".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, el día 30 de enero de 1958, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000.—).

e.14|11-Nº L-7.295-v.4|12|57

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero del año 1958, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación, y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficinas 707, 709, 715, 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero del año 1958, a la hora 11, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de Ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—).

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrá obtenerse en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 19 horas.

e.14|11-Nº L-7.296-v.4|12|57

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública 71
Expediente Nº 717|57

Llámase a Licitación Pública número 71|57 (expediente 717|57), para contratar la construcción de un depósito para los terrenos sitos en Avenida General Paz y De los Constituyentes.

El monto de las obras, según presupuesto oficial, asciende a la suma de m$n. 1.447.923,99 (Depósito Materias Primas: $ 905.895.00; Laboratorio de Química: $ 542.028.99); la licitación pública se efectúa por el sistema "ajuste alzado"; y el pliego de bases y condiciones generales y especiales, planos y demás detalles, puede ser retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. del Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, al precio unitario de m$n. 190.00, diariamente, de 7 a 14 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 11 (once) de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local indicado. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.13|11-Nº L-7.289-v.26|11|57

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 26 de noviembre de 1957, a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición, corrección, armado e impresión de un suplemento del Boletín Oficial de la República Argentina, que comprende un total aproximado de 704 páginas y un tiraje de 5.700 ejemplares por edición.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.409-v.20|11|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública para la adquisición de "tubos para vapor", cuya apertura se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 9 horas, según pliegos agregados a la Carpeta número 7.592|57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), los días hábiles, de 7 a 12 horas.

e.15|11-Nº L-7.339-v.21|11|57

PROVINCIA DE FORMOSA
INTERVENCION FEDERAL
Licitación Pública
Expediente: D. 13.623|57

Se lleva a conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de esta licitación, relacionada con la adquisición de 2 camiones volcadores, 2 monopalas y 1 motoniveladora, que oportunamente fuera fijada en el llamado para el día 11|11|57, ha sido postergada para el día 21 de noviembre de 1957, a las 11 horas, recibiéndose las propuestas hasta la hora del día indicado.

e.15|11-Nº L-7.340-v.21|11|57

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 4 de diciembre de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores Asilados, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y, carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante el período 1º de enero al 31 de octubre, inclusive, del año 1958.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avenida Belgrano 1549, piso 4º

Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.13|11-Nº L-7.290-v.26|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
División Adquisiciones y Almacenes.

Llámase a Licitación Pública Nº 3, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 18 de noviembre de 1957, para resolver, con destino a Dependencias de esta Dirección, la adquisición de máquinas de sumar y calcular manuales y eléctricas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar, desde la fecha, en la División Adquisiciones y Almacenes, Ayacucho 1457, piso 1º, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

El acta de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1957, a las 9, en la División Adquisiciones y Almacenes de esta Dirección, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director de Obra Social.

e.18|11-Nº L-7.392-v.20|11|57

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente I. 504|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite comestible, arroz, queso fresco y de rallar, hielo, leche, manteca, etc., con destino a atender las necesidades del Instituto de Detención de la Capital Federal.

Déjase constancia que la mercadería solicitada deberá ser provista a partir del 1º de enero del año 1958, en forma parcial, de acuerdo a los pedidos que solicite el referido Instituto.

El acto se llevará a cabo en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11,30 a 17,45 horas. — El Director de Administración.

e.15|11-Nº L-7.342-v.28|11|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Comedor Universitario

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verdura y fruta, que utilizará el Comedor Universitario durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de 1958.

Apertura de sobres el día 11 de diciembre a las 9 horas, en el local del Comedor, calle 8 entre 50 y 51. La Plata, donde se entregarán los pliegos de condiciones hasta el día anterior a la apertura en horario de 8 a 12.30 horas.

e.11|11-Nº L-7.230-v.22|11|57

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre próximo a las diez horas, para adjudicar la "provisión de materiales para la habilitación de Estación de servicio y taller mecánico en el Quonset Nº 6, Tucumán". Presupuesto oficial: m$n. 130.765,—. Precio del pliego: m$n. 10,—. Retiro de la documentación e informe: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471, T. E. 20.833. Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán, Ayacucho 471.

e.19|11-Nº L-7.411-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre próximo, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución de las obras destinadas a la Escuela de Odontología de Rosario, a construirse en calle Santa Fe y Avenida Francia, Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 23.426.401,52, por ajuste alzado.

Precio del pliego: m$n. 300.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, calle Tucumán Nº 620, 5º piso, teléfono: 32-8907, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, teléfono: 49008.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Litoral, calle Dorrego 1442, Rosario.

e.15|11-Nº L-7.341-v.5|12|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 203.938/57

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para el día 26 de noviembre de 1957 a las 14 horas, para la adquisición de papel, cartulina, sobres bolsa, cartón, paños de goma, cola, tinta tipográfica, rayas de bronce, gabinete tipográfico y tipos de bronce, con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.

e.19|11-Nº L-7.419-v.21|11|57

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de 2.500.000 boletas para depósito. — Informes: Bmé. Mitre 2241, 4º piso, Oficina de Compras.

e.18|11-Nº L-7.402-v.22|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 71.425/57

Llámase a Licitación Pública número 14/58, para el día 26 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto del Quemado y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón, vendas, gasas, agujas para inyecciones, agujas para suturas, cat-gut, hilos de algodón para suturas, jeringas para inyecciones, nylon multifilamento, seda para suturas, sondas Nélaton, termómetros clínicos.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.19|11-Nº L-7.412-v.21|11|57

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 4.855|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la instalación y explotación de una Proveeduría General, en la sede central, calle Viamonte número 869, Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, 6º piso, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.15|11-Nº L-7.343-v.28|11|57

Expediente Nº 44.434|57

Llámase a Licitación Pública Nº 6|58, para el día 29 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la antedicha dependencia, sita en Vieytes nº 451, Capital.

Las necesidades se refieren a: combustibles y lubricantes; alimentos; productos de frigorífico; productos de granja; verduras y frutas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.8|11-Nº L-7.209-v.21|11|57

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Delegación Regional
Comodoro Rivadavia
San Martín 351 — Comodoro Rivadavia
Licitación Pública Nº 1|57

Apertura 16 de diciembre de 1957, a las 10 horas. — Provisión de materiales de construcción, ladrillos, cal, cemento, madera, hierro, etc., para la construcción de viviendas en el Escuadrón Lago Buenos Aires, en Perito Moreno, Pvcia. de Santa Cruz. — Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares, solicitarlos personalmente o por carta a esta Delegación Regional.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1957.

e.18|11-Nº L-7.405-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 2|57

Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas. — Provisión de materiales de construcción, ladrillo, cal, cemento, maderas, hierro, etc., para la construcción de viviendas en el Escuadrón José de San Martín, en José de San Martín, Pvcia. de Chubut. — Pliego de condiciones generales y especificaciones particulares, solicitarlos personalmente o por carta, a esta Delegación.

Comodoro Rivadavia, 12 de noviembre de 1957.

e.18|11-Nº L-7.406-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 18
Para el día 2 de diciembre de 1957

Nº 15 — Hora 11 — Provisión y colocación del equipo de caldera con destino al Centro de Hemoterapia en la Dirección General de Sanidad, Pozos 2045, Capital Federal, cuyo monto asciende a $ 136.531,70 m|n. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Inspección Regional Capital Federal, Avda Bullrich 345, T. E. 72-6802, de la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Inspector Regional Capital Federal.

e.18|11-Nº L-7.407-v.22|11|57

Licitación Pública

El día 6 de diciembre de 1957, en la Intendencia Regional "Córdoba", Argandoña 2515, Córdoba, se llevará a cabo la *licitación pública para adjudicar avena para las guarniciones de* Córdoba, Guiñazú, La Calera, Río III, Villa María, Holmberg, Cosquín, La Falda, La Rioja, Santa Fe, Rosario, Santo Tomé, Teniente Coronel F. L. Beltrán y Buena Esperanza.

Los interesados pueden recurrir a la misma, personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y datos necesarios.

e.18|11-Nº L-7.408-v.6|12|57

Licitación Pública Nº 610
Para el día 3 de diciembre de 1957
CAMPO DE MAYO

Nº 610 — Hora 10.40: Demolición y reconstrucción de las bases de fundación de hormigón armado correspondientes a los grupos electrógenos marca Krupp de 770 CV de potencia, Nros. 2 y 3, de la Central Eléctrica Campo de Mayo. — Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la propuesta. — Precio de la documentación técnica: $ 18 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|11-Nº L-7.285-v.25|11|57

Licitación Pública Nº 609 para el día 3 de diciembre de 1957.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 609. — Hora: 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución y montaje de diez (10) galpones metálicos tipo "P" de 12 x 40.72 metros en varias Unidades del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la operta. Precio de la documentación técnica pesos 18.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|11-Nº L-7.224-v.21|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública, para la adquisición de Avena.

Apertura de las propuestas: en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe, Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.5|11-Nº L-7.124-v.25|11|57

Llámase a licitación pública por la adquisición de avena.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires - Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 6 de diciembre de 1957 a las 9 horas, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de octubre de 1958, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.4|11-Nº L-7.081-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativo y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

3|12|57 Nº 84|57 bis a las 10.00 horas por Chapa de acero.

19|12|57 Nº 389|57 a las 8.30 horas por Hilado de algodón, lienzo.

19|12|57 Nº 390|57 a las 9,00 horas por Plomo puro en lingotes, zinc común en lingotes, estaño.

19|12|57 Nº 391|57 a las 9,15 horas por Productos químicos (aldo-alfa-naftilamina; alquitrán mineral, factos marrón, litopon, óxido de hierro, óxido de zinc, parafina, negro de humo, vulcacit).

19|12|57 Nº 392|57 a las 9,30 horas por Aceite de lino, cera Montana.

19|12|57 Nº 393|57 a las 9,45 horas por papel Kraft.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas (previo pago en Tesorería de 8,00 a 10,30 del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.14|11-Nº L-7.316-v.27|11|57

Licitaciones Públicas

10|12|57 — Nº 385|57, a las 8,30: por Plomo en lingotes.

10|12|57 — Nº 386|57, a las 8,45, por Ferrocromo - Ferromanganeso - Ferromolibdeno - Ferrosilicio - Ferrotitanio - Hierro níquel.

10|12|57 — Nº 387|57, a las 9, por Aluminio - Aluminio silicio - Calcio aluminio - Calcio silicio.

10|12|57 — Nº 388|57, a las 9,15, por Carbón mineral - Dolomita cruda - Cromita - Cal viva de Córdoba - Grafito - Mineral de hierro - Piedra caliza - Plombagina - Spatofluor.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Director General.

e.12|11-Nº L-7.286-v.25|11|57

Ministerio de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 1.000

Llámase a licitación pública para la provisión de 7.200 toneladas de chapas y perfiles de acero para uso naval, de acuerdo con las especificaciones del American Bureau of Shipping.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras del Astillero Río Santiago, calle Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada, F.C.N.G.R., o en la Administración Central de A.F.N.E., Av. Corrientes Nº 672, Capital Federal.

La apertura de las propuestas se efectuará en acto público el día 3 de enero de 1958, a las 14,30 horas en la División Compras del Astillero Río Santiago.

Precio del pliego de condiciones: pesos 20.00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.317-v.25|11|57

Ministerio de Aeronáutica

D.I.N.F.I.A.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de diciembre de 1957, para la provisión, durante el año 1958, a la Escuela de Aviación Militar, Escuela de Suboficiales de Aeronáutica y Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, de la Guarnición Aérea Córdoba, de los siguientes renglones:

Licitación Pública Nº 1 — Pan y|o galleta, medias lunas, pastas, postres y afines. — 8,30 horas.

Licitación Pública Nº 2 — Verduras y frutas. — 9 horas.

Licitación Pública Nº 3 — Carne vacuna, subproductos, cordero, pescado y aves. — 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 4 — Leche y derivados. — 10 horas.

Licitación Pública Nº 5 — Víveres secos. — 10.30 horas.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a sábado, de 8 a 12 horas, a la División Compras de D.I.N.F.I.A., Guarnición Aérea Córdoba, Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba.

e.15|11-Nº L-7.353-v.28|11|57

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 21.812/57

Llámase a Licitación Pública número 14, el día 27 de noviembre de 1957, a las 13 horas, para la provisión y colocación de estanterías de madera, desarmables, extensibles, graduables y transportables.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.19|11-Nº L-7.414-v.21|11|57

Comisión Administradora Bienes Ley 14.122

Compañía Argentina de Levaduras E. N.
Licitación Pública Nº 4|57

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1958 a las 12.30 horas, para la provisión de 5 (cinco) máquinas separadoras centrífugas a toberas para la separación, concentración y|o reconcentración de mosto adicionado con crema de levadura. El pliego de condiciones y cláusulas particulares puede ser retirado a partir de la fecha y hasta el 5 de diciembre inclusive en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

$ 200.— e.15|11-Nº 7236-v.20|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fresadora. — (Expediente Nº 26.384|57). — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de noviembre de 1957, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|11-Nº L-7.395-v.20|11|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 26-957
Anexos I al XIII

Llámase a licitación pública, para contratar la adquisición de mercaderías para atender los servicios del comedor de empleados de la Institución, durante el primer semestre del año 1958.

Apertura de las propuestas: 26 de noviembre de 1957.

Anexo I — Leche, manteca, dulce de leche y Yoghurt; a la hora 15

Anexo II — Carne, menudencias y pescado; a la hora 15,30.

Anexo III — Vino; a la hora 16.

Anexo IV — Pastas alimenticias, a la hora 16.30.

Anexo V — Hortalizas y frutas: a la hora 17.

28 de noviembre de 1957, Anexo VI Almacén y fiambrería: a la hora 15.

Anexo VII - Azúcar: a la hora 15.30

Anexo VIII — Pan; a la hora 16.

Anexo IX — Helados, vasos y cucharitas; a la hora 16.30.

Anexo X — Bebidas sin alcohol, y soda: a la hora 17.

29 de noviembre de 1957, Anexo XI Porciones de postre, facturas, y empanadas: a la hora 16.

Anexo XII — Galletitas envasadas, a la hora 16.30

Anexo XIII — Cerveza; a la hora 17

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso de 11,45 a 19 horas — La Administración.

e.11|11-Nº L-7.234-v.22|11|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión de fichas tipo "Hollerith" o similar durante los meses de enero a octubre del año 1958. — Expediente 291.118|57.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de noviembre de 1957, a las 12 horas.

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3º piso, Capital.

e.8|11-Nº L-7.216-v.21|11|57

Expediente Nº 27 193-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de cintas p|máq. de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1957, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|11-Nº L-7.215-v.21|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4907, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 16.30 horas, para la provisión de pan, café, manteca y mermeladas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes—, de 12 a 15,30 horas.

e.15|11-Nº L-7.347-v.28|11|57

Llámase a licitaciones públicas, que en cada caso se indican, para el día 18 de diciembre de 1957, a fin de ejecutar trabajos en el Barrio "Unión Ferroviaria", ubicado en el predio delimitado por las calles Paysandú, Muñecas y Uttinger, de la localidad de Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.

A las 16 horas, Licitación Pública Nº 709, para la ejecución de pavimentos, con un presupuesto oficial de m$n. 5.114.240,00.

A las 17 horas, Licitación Pública Nº 710, para la ejecución de trabajos de movimiento de suelos, con un presupuesto oficial de m$n. 1.014.100,00.—

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y horas arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal San Miguel de Tucumán de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos previo pago de la suma de pesos moneda nacional 100.00 por las bases generales y de m$n. 400.00 o m$n. 300.00, respectivamente, por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.297-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 724, para el día 19 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la provisión de artefactos y elementos contra incendio y el asesoramiento técnico para su instalación *en la Obra Nuevo Edificio Casa* Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 645.000 00

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n 200.00 en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|11-Nº L-7.298-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública Nº 721, para el día 17 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de veinte (20) viviendas individuales que integran el Barrio "Formosa" ubicado en el predio comprendido por las calles Julio A. Roca, Brandsen y Sarmiento, ciudad de Formosa, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 1.764.320

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Delegación Formosa de la Institución, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n 100 por las Bases Generales y de m$n. 300 por las Cláusulas Particulares y juego de Planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Delegación.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|11-Nº L-7.267-v.25|11|57

Llámase a Licitación Pública número 719, para el día 13 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos (2) monobloques con 40 departamentos cada uno y negocios en planta baja, a erigirse en el predio comprendido por la Avenida Juan José Paso, y calles *Primero de Mayo y Pietranera*, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, con un presupuesto oficial de m$n. 11 084 364.00

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicada, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163 entrepiso Capital Federal y en la Sucursal Santa Fe.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las bases generales y de m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|11-Nº L-7.213-v.21|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Nicolás (provincia de Buenos Aires), dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, provincia de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas de propuesta en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|11-Nº L-7.292-v.26|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de San Pedro, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Delegación Villa Constitución.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas, en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.280-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Villa Constitución, incluso Planta de Silos Subterráneos, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Santa Fe).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 35, Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.281-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Diamante, de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle 9 de Julio 434, Diamante, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.282-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Galván de la Delegación Bahía Blanca (Pvcia. de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.283-v.25|11|57

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto Concepción del Uruguay de la Delegación del mismo nombre (Pvcia. de Entre Ríos).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, y en las oficinas de la Delegación, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Pvcia. de Entre Ríos, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957.

e.12|11-Nº L-7.284-v.25|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de La Plata de la Delegación Buenos Aires.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Ingeniero Huergo 1445, Capital Federal, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.11|11-Nº L-7.242-v.22|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el Puerto de Ingeniero White de la Delegación Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires).

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Andrés S. Lerendegui, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|11-Nº L-7.243-v.22|11|57

Decreto-Ley Nº 19.697|56

Llámase a licitación pública, para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional en el puerto de Santa Fe de la Delegación del mismo nombre.

Las características del servicio a contratarse podrán consultarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en las oficinas de la Delegación, calle San Martín 1805, ciudad de Santa Fe, de la provincia homónima, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 2 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en la Gerencia citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957 — Livio Branzo, Subgerente de Administración.

e.11|11-Nº L-7.244-v.22|11|57

Licitación Pública Nº 144
Expediente Nº 42.287|957

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra Construcciones en la Estación Zootécnica de Palpalá (Pcia. de Jujuy), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en la citada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 10.269,38. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.220-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 145
Expediente Nº 42.314|957

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes de diciembre de 1957, a las 14 horas, para la obra "Construcciones" en la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Provincia de Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.365,04. — El Director General.

e.8|11-Nº L-7.221-v.28|11|57

Licitación Pública Nº 146
Expediente nº 42.318|57

Llámase a licitación pública, para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Provincia de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de $ 200.— m|n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 18.237,00 m|n. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.240-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 148
Expediente nº 123.270|53

Llámase a licitación pública, para el día 9 de diciembre a las 14 horas, para la Obra "Provisión y Montaje de una casa desarmable para vivienda de peones" en la Estación Zootécnica de Río Mayo (Chubut), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal o bien en la mencionada Estación Zootécnica, al precio de m$n. 20.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 5.936,83. — El Director General.

e.11|11-Nº L-7.241-v.29|11|57

Licitación Pública Nº 142
Expediente nº 42.296|57

Llámase a licitación pública, para el día 29 del mes de noviembre de 1957, a las 14 horas, para la obras "Red Primaria de Alta Tensión" desde Subestación nº 16 (Villa Laza) a Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Doctor Ramón Santamarina", Tandil (Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle nº 1171, Capital Federal, o bien en la mencionada Escuela, al precio de pesos moneda nacional 50.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 4.171. — El Director General.

e.7|11-Nº L-7.201-v.20|11|57

Licitación Pública Nº 143
Expte. Nº 42.297/57

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcción de galpones para animales de experimentación en Castelar (Provincia de Buenos Aires), con destino a la Dirección General de Investigaciones Ganaderas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias en Castelar (Provincia de Buenos Aires), al precio de m$n. 200.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 11.251. — El Director General.

e.4|11-Nº L-7.076-v.22|11|57

Licitación Pública Nº 140
Expedient. nº 42.330|57

Llámase a licitación pública, para el día 29 de noviembre, a las 13 horas, para la obra "Laboratorios e Invernáculos" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en la Estación Experimental de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) al precio de pesos moneda nacional 300.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 16.877,10. — El Director General.

e.30|10-Nº L-6.961-v.20|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 86|57

Construcción de locales, tinglado, cercos y pavimento de hormigón. — Apertura: 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas. — Consultas y adquisición del pliego: en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital. Valor del mismo: m$n. 100.

e.12|11-Nº 7.268-v.25|11|57

Llámase a licitaciones públicas. Día 3/12/57: Nº 99/57, víveres, 16 horas; Nº 95/57, transporte de personal, 16,30 horas. Día 9/12/57: Nº 48/57, material naval, 16 horas; Nº 101/57, carpas, 16,30 horas; Nº 36/57, cámaras y cubiertas, 16,45 horas. Día 11/12/57: Nº 94/57, cables, 16 horas. Día 20/12/57: Nº 100/57, medidores caudal de vapor, 16 horas; Nº 98/57, explosivos, 16,30 horas; Nº 96/57, repuestos para motores, 16,45 horas. Día 27/12/57: Nº 97/57, vagonetas, 16 horas. Pliego e informes: Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.19|11-Nº L-7.415-v.2|12|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

3/12/57: Gas y/o Diesel oil (CCCB-285), a las 12 horas.
16/12/57: Tanques para surtidores (7446), a las 10,30 horas.
26/12/57: Grupos electrógenos (7326) a las 9,30 horas.

e.19|11-Nº L-7.416-v.2|12|57

Licitaciones Públicas

11|12|57: Vástagos para bombas de inyección (7352), a las 9 horas.
16|12|57: Provisión y montaje de instalaciones para producción y cargamento de petróleo en Tierra del Fuego (7362), a las 10 horas.
19|12|57: Construcción pavimentos, terraplenes, desagües, etc., en la Destilería Dock Sud (7342), a las 10,30 horas.

e.18|11-Nº L-7.396-v.29|11|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

DESTILERIA LA PLATA:
22|11|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº DLP-1562: Cubiertas y cámaras de 1.100 x 20".
25|11|57 — A las 11,30 horas — Pliego Nº DLP-1625: Prestación servicio de atención de máquinas de escribir y calcular, de distintos tipos y marcas.
Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras), de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.
YACIMIENTO MENDOZA:
27|11|57 — A las 10 horas — Pliego Nº 452: Válvulas esclusas de 6" diámetro.
Pliegos y datos, en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.15|11-Nº L-7.349-v.21|11|57

Administración del Norte Salta

Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública nº 385|57, para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Durán — Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviembre de 1957, a las once horas, en la Oficina de Contratos de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, Provincia de Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada o a la Representación Legal de Y. P. F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta.

Precio del pliego $ 100,00 moneda nacional. (Cien pesos moneda nacional), cada uno.

e.7|11-Nº L-7.199-v.26|11|57

LICITACIONES PUBLICAS

22|11|57: Aditivo para aceites lubricantes (CCCB.284), a las 12 horas.
5|12|57: Metales (7296), a las 8,30 horas.
12|12|57: Bronce (7296), a las 8,30 horas.
18|12|57: Casillas desarmables de madera (7260), a las 10 horas.

e.7|11-Nº L-7.200-v.20|11|57

Licitación Pública Nº 253|57

Llámase a Licitación Pública número 253|57, para el 29 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de chasis de camiones de 2|3 y de 5|6 toneladas de carga útil, con motores a nafta y diesel.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.301-v.27|11|57

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

11 de diciembre de 1957. L. P. 245|57: a las 12 horas. — Cable armado subterráneo.
L. P. 246|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.
L. P. 247|57: a las 13 horas. — Transformadores, fusibles de alta tensión para transformadores, etc.
L. P. 248|57: a las 13,30 horas. — Equipo de localización de fallas en líneas aéreas y cable armado subterráneo.
13 de diciembre de 1957. L. P. 249|57: a las 12 horas. — Transformadores, fusibles para alta tensión para transformadores, etc.
L. P. 250|57: a las 12,30 horas. — Columnas de hormigón armado.
17 de diciembre de 1957. — L. P. 251|57: a las 12 horas. — Columnas de hormigón armado.
30 de diciembre de 1957. L. P. 252|57: a las 12 horas. — Descargadores a caída catódica.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.302-v.27|11|57

Licitación Pública Nº 234|57

Llámase a Licitación Pública número 234|57, para el 16 de diciembre de 1957, a las 12 horas, para la ejecución de las Obras Civiles Central Hidráulica "Ing. Julián B. Romero" (Río Negro) y con presupuesto oficial de trece millones quinientos mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones especiales es de m$n. 1.000.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Central Ing. César Cipolletti, Cipolletti (Río Negro) todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.304-v.27|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 121|57

Postérgase para el 3 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 121|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Termoeléctrica "Tucumán" (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y la apertura estaba fijada en principio para el 2 de diciembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Norte, Bolívar 1150, Tucumán, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.305-v.20|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 132|57

Postérgase para el 26 de febrero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 132|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Termoeléctrica "Barranqueras" (Pcia del Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ochenta y cuatro millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y la apertura estaba fijada en principio para el 26 de diciembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.306-v.20|11|57

Postergación Licitación Pública Nº 133|57

Postérgase para el 13 de enero de 1958, a las 12 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 133|57, por la cual se tramita el suministro y montaje de las instalaciones electromecánicas de la Central Termoeléctrica "Concepción del Uruguay" (Entre Ríos), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos moneda nacional y la apertura estaba fijada en principio para el 23 de diciembre del cte. año.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de m$n. 1.000,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|11-Nº L-7.307-v.20|11|57

GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 3.677, para el día 21 de noviembre a las 10,30 horas, referente a:

Alquiler depósito con capacidad mínima de 1.000 m2, con entrada para camión, dentro radio comprendido entre Av. San Juan; Boedo; Av. Sáenz; Riachuelo y Av. Ingº Huergo.

Los pliegos podrán retirarse en Alsina 1149, de 7,30 a 13 horas.

e.14|11-Nº L-7.299-v.20|11|57

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3676: Instalación, montaje y puesta en servicio de una planta compresora de 14.500 HP. y una planta de extracción de gasolina en Cañadón Seco (Prov. Santa Cruz).

Apertura 20|12, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.14|11-Nº L-7.300-v.27|11|57

Llámase a Licitación Pública número 3673, para el día 16 de diciembre de 1957, a las 10,30 horas, para la distribución de gas envasado en pequeños cilindros (garrafas) que el adjudicatario hará construir por su exclusiva cuenta y cargo.

La distribución se realizará en las zonas comprendidas por los Partidos de General Madariaga; General Lavalle; Dolores; Tordillo y Maipú (Prov. de Buenos Aires).

Los pliegos podrán retirarse en la División Licitaciones, Alsina 1149, 1º piso, Capital, de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|11-Nº L-7.217-v.21|11|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 73, hasta el 28 de noviembre de 1957, 16 horas, provisión accesorios sanitarios para cañería de hierro galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.18|11-Nº L-7.400-v.20|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 154|57, hasta el día 3 de enero de 1958, a las 17 horas, para la provisión y montaje de palas mecánicas simples, para descarga de vagones cargados de cereal en elevadores terminales ubicados en el Puerto de la Capital Federal, Dock Sud y La Plata-Río Santiago. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de la Ciudad de La Plata (Bs. As.). — Pliego: $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.859.000 m|n.

e.18|11-Nº L-7.398-v.6|12|57

Llámase a Licitación Pública número 153|57, hasta el día 30 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de plantas de silos subterráneos en las localidades de Cañada de Gómez y Las Rosas (Pcia. de Santa Fe).

Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgado Nacional de Santa Fe. — Pliego: m$n. 300. — Presupuesto oficial: $ 16.658.046 m|n.

e.15|11-Nº L-7.350-v.5|12|57

Llámase a Licitación Pública número 152|57, hasta el día 27 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de una Unidad Secadora de cereal de 20 t|h., en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional de San Nicolás. — Pliego: pesos 300 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 5.401.032 m|n.

e.12|11-Nº L 7.272-v.2|12|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cañería, ramales y curvas. — Expediente: 27.790|1957. — 20|1|1958, a las 15. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Comodoro Rivadavia (Chubut).

e.18|11-Nº L-7.397-v.29|11|57

Expediente: 13.942|1957

La licitación pública para la construcción de batería, filtros rápidos y depósito agua filtrada Establecimiento Potabilización Rosario, ha sido postergada hasta el 7 de enero de 1958 a las 15,00. — Pliego Charcas 1840, Capital Federal y Distrito Rosario. — Depósito de garantía $ 200.000,00 m|n.

e.14|11-Nº L-7.311-v.4|12|57

LICITACION PUBLICA

Expediente: 35.440|1956

Construcción Establecimiento Potabilización Suquía (Córdoba) 1ª etapa. — 16|12|1957 a las 15,15. — Depósito de garantía: $ 101.708,50 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Distrito Córdoba.

e.14|11-Nº L-7.312-v.4|12|57

Licitación Pública

Válvulas de hierro fundido. — Expediente: 26.141|1957. — 30|12|1957, a las 15. — Charcas 1840.

e.12|11-Nº L-7.273-v.25|11|57

Licitación Pública

Provisión, transporte y montaje instalación de calefacción por agua caliente distrito Lomas de Zamora (Buenos Aires). — Expediente: 16.906|1952. — 16|12|1957, a las 15. — Depósito de garantía: $ 3.311,28 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lomas de Zamora.

e.12|11-Nº L-7.275-v.25|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.132, hasta 29 de noviembre de 1957, 16,30 horas, provisión: accesorios de hierro fundido para conexiones en cañerías de fibrocemento.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.417-v.21|11|57

Llámase Licitación Pública número 3.137, hasta 10 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 48.100 kg. de cabos de manila y de cáñamo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15,— m/n.

e.19|11-Nº L-7.418-v.2|12|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3.131, hasta 28 de noviembre de 1957, 16,30 horas, provisión: Grilletes - guardacabos - motones de hierro - salvavidas - boyas para sondeo - pantallas - campanas de bronce y varios - Para embarcación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5 m|n.

e.18|11-Nº L-7.401-v.20|11|57

Llámase Licitación Pública Nº 3.136, hasta 3 de diciembre de 1957, 16,30 horas, provisión: 290.000 kg. Acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 15 m|n.

e.12|11-Nº L-7.278-v.25|11|57

Licitación Pública nº 92. — Llámase a licitación hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la instalación de dos grupos electrógenos y provisiones e instalaciones varias, por "ajuste alzado" en el edificio del Hospital Rural de 30 camas, sito en Fraile Pintado, Provincia de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 246.206.— moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano 592, San Salvador de Jujuy.

Precio de la documentación: $ 40,— moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11°, Capital Federal, hasta el día 5 de diciembre de 1957, a las 16 horas y en la División Jujuy, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.14|11-N° L-7.309-v.27|11|57

Licitación Pública n° 91. — Llámase a licitación hasta el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 125.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 11°, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 moneda nacional. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División hasta el día y hora indicados. — César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.14|11-N° L-7.310-v.20|11|57




Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 773

Sumario

EDICION DE 12 PAGINAS

7 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
5 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

15.100|57. — Convócase a elecciones generales en todo el territorio del país para el 23 de febrero de 1958. (Página 1).

14.759|57. — Desestímase un recurso de queja. (Pág. 2).

Decreto-Ley 13.548|57. — Se acuerdan facultades administrativas al Gobernador de Tierra del Fuego. (Pág. 2).

Decreto-Ley 12.457|57. — Declárase de utilidad pública diversos inmuebles privados. (Pág. 5).

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

13.707|57. — Otórganse los premios nacionales a la producción científica y literaria argentina. (Pág. 3).

12.109|57. — Se excluye de las prescripciones del Decreto-Ley número 5.148 del año 1955 a una sociedad. (Pág. 3).

13.792 y 13.793|57. — Adscripción para institutos de enseñanza. (Pág. 5).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

12.691|57. — Modifícase el destino de los fondos a la Ayuda Federal prestada a Santiago del Estero. (Pág. 3).

13.138|57. — Integrantes de la Cámara Regional de Buenos Aires. (Pág. 3).

RESOLUCION

1.306|57. — Arancel por servicios de provisión que efectúe la Dirección Nacional de Química. (Pág. 2).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Decretos (sintetizados). (Pág. 4)

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Dirección Nacional de Aduanas. (Pág. 5)

Banco Central de la República Argentina. (Pág. 6)

Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 6)

Banco de la Provincia de Misiones. (Pág. 6)

Solicitud de permiso. (Pág. 6)

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (Pág. 7)

LICITACIONES

Nuevas y anteriores. (Pág. 7)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación Pública N° 90
(2° llamado)

Llámase a licitación hasta el día 10 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la ampliación del edificio para la Dirección Nacional de Química, guarda coche y pabellón de inflamables. Ministerio de Hacienda de la Nación, sito en la Avenida Eduardo Madero N° 279, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 6.096.454,45 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos. Avda. 9 de Julio 1925, Piso 11°. Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.12|11-N° L-7.277-v.2|12|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N° 3.451

Para la adquisición de repuestos para camión Titán S-W-L-80: $ 60.000. — Presentación propuestas: 25 de noviembre, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|11-N° L-7.399-v.20|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado - Río Bermejo, sección Río Pescado - Solazuty: pesos 4.671.598,70. — Sección Río Bermejo - Solazuty y puentes: $ 15.410.263,30.

Se aceptan propuestas globales o separadas. — Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|11-N° L-7.276-v.2|12|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Makalle — Fortín Aguilar, $ 10.786.131,20.

Presentación propuestas: 2 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-N° L-7.074-v.22|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 16, tramo Fortín Aguilar — Presidencia de la Plaza, $ 7.570.415,15.

Presentación propuestas: 3 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|11-N° L-7.075-v.22|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 188, tramo Roberto Cano — Rojas, Km. 96.850 — Km. 111.850 —, $ 2.021.134,20.

Presentación propuestas: 26 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.044-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 14, tramo Estancia "La María" — Ita Curuzú y puente s|arroyo Ayuí Grande, $ 12.492.729,96.

Se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido.

— Presentación propuestas: 29 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.045-v.21|11|57

Licitación pública, de las obras de Ruta 226, tramo Puerta de Abra — Balcarce Km. 48 — Km. 80 —, pesos 5.137.150,20.

Presentación propuestas: 28 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.046-v.21|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 8, tramo Campo de Mayo — Pilar, $ 441.565,50. (ensanche y refuerzo de puentes sobre los arroyos Pinazo y Burgueño).

Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10-N° L-7.047-v.21|11|57

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N° 127-P/57
(2do. llamado)

N° 127-P/57; 5/12/57 a las 12 (2do. llamado): "Por la provisión de cables telefónicos a cuadrete".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2do. piso, Capital Federal de 11,30 a 18.

e.19|11-N° L-7.413-v.21|11|57

Licitación Pública N° 131-P|57

N° 131-P|57 — 12|12|57, a las 12: Por la provisión de baterías de 12, 24 y 26 elementos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2° piso, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.19|11-N° L-7.393-v.22|11|57

Licitación Pública N° 146-P|57
Postergación de la Licitación Pública N° 146-P|57

Se comunica que esta licitación, por la provisión e instalación de 2 equipos de radioenlace de 120 canales, 20 sistemas de telefonía múltiple de 12 canales, 3 sistemas de telegrafía de 24 canales, equipos de fuerza asociados y trabajos complementarios en distintas centrales de la Provincia de Buenos Aires y Córdoba, por un monto estimado en m$n. 18.865.300, cuya apertura fuera programada para el día 2|12|57, a las 12 horas, ha sido diferida para el día 10|1|58, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2° piso, Capital, de 11,30 a 18 horas, previo pago de $ 26, en Tesorería General, Defensa 143, piso 5°, Capital, de 12,30 a 16,30 horas.

e.18|11-N° 7.394-v.22|11|57

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Expte. N° 1.740-S-57

Llámase a Licitación Pública número 15/57, apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia número 578, piso 1°, oficina 104 (División Compras), el día 28 de noviembre del corriente año a las 16 horas, para ofrecer el arrendamiento y la explotación de un inmueble de propiedad de esta "Empresa", destinado a restaurant y bar, ubicado en la Avenida Tomás Alva Edison frente a la Dársena "A" del Puerto de la Capital.

El pliego de bases generales y demás documentación podrán ser retirados en la dirección nombrada de lunes a viernes de 12 a 17 horas, al precio de (m$n. 50,—) cincuenta pesos moneda nacional.

e.19|11-N° L-7.420-v.21|11|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento Adquisiciones

Licitación Pública N° 45/57, para la adquisición de 800 toneladas de cobre en lingotes para fundición, pureza mínima 99,5 %. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Corrientes 389, 5° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. Fecha de apertura: 2 de diciembre a las 9 horas. Valor del ejemplar: $ 15,— m/n.

e.19|11-N° L-7.422-v.2|12|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 465, para provisión de leña. Apertura 10 horas del 19/12/57; N° 456: Provisión de cajas de ejes para coches y vagones. Apertura 10 horas del 20/12/1957.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.19|11-N° L-7.421-v.2|12|57

Llámase a Licitación Pública N° 421, hasta las 10 horas del 23|12|57, para: La ampliación edificio Censo N° 3164, para trenes diesel y locomotoras diesel eléctricas; obras accesorias, construcción de zanjas de inspección, trabajos de vías y complementarias, en la ciudad de Mendoza.

Bs As., Capital: Consultas y pliegos de condiciones, en Oficina N° 233, 2° piso, Santa Fe 4636, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Mendoza: Oficina señor Jefe Distrito V y Obras, de 11 a 13 horas, de lunes a viernes.

Nota: La presentación de las propuestas, en Mendoza, hasta el 19|12|57 (4 días antes de su vencimiento).

Valor: Pliego de condiciones (pliego y normas): m$n. 200. — Presupuesto oficial: $ 3.000.000.

Apertura y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 11 a 13 horas.

e.15|11-N° L-7.352-v.28|11|57

Llámase a Licitación Pública N° 463, provisión de carpas de lona (lona solamente). Apertura: 10 horas del día 12|12|57. — N° 452, provisión de máquinas, herramientas (rectificadora, afiladora y plato magnético). Apertura: 10 horas del día 13|12|57. — N° 449, provisión de material de vía (bulones varios). Apertura: 10 horas del 16|12|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.14|11-N° L-7.315-v.27|11|57

Licitación Pública N° 14

Llámase a Licitación Pública N° 14, para la provisión de 4.891 cubiertas y 3.617 cámaras, cuyas medidas figuran en los pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, en horario de 12 a 18 horas.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Administrador General.

e.5|11-N° L-7.122-v.25|11|57

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de pinturas: preparadas, en polvo, en pasta y esmalte sintético. — Licitación M. 57|328. — Ap. 2|12|57; 14 horas. — Pliego: $ 40 m|n.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.18|11-N° L-7.403-v.22|11|57

Llámase a Licitación Pública O. 57|29, día 6 de diciembre de 1957, a las 14 horas: impregnación de 40.000 durmientes de quebracho blanco.

Pliegos: Bmé. Mitre N° 2815, 2° piso.

e.18|11-N° L-7.404-v.29|11|57

Llama a licitación pública para la provisión de: Descarga de carbón de piedra coque en los puertos de la Capital Federal y Dock Sud. de Buenos Aires.

Lic. M. 57|326 — Apertura 21|11|57 — 12,30 horas.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1°, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 hs.

e.8|11-N° L-7.223-v.21|11|57

M. T. N.
Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública N° 7, para la adquisición de artículos de librería, impresos y menaje. Licitación Pública N° 8, para artículos de cámara, limpieza, cabullería, cepillería, electricidad, empaquetaduras y juntas y ferretería general, y Licitación Pública N° 9, para lonas y lonetas, materiales de navegación, artículos para soldaduras, metales, pinturería, productos químicos y medicinales, instrumental de navegación, uniformes, ropa de agua, hélices y construcción naval.

La apertura de las mismas se llevará a cabo en la División Suministros de este Organismo (Puerto Nuevo — Dársena F.), el día 29 de noviembre del corriente año, a las 8 - 10 y 15 horas, respectivamente.

Los pliegos podrán retirarse en la sede Central de esta Empresa, Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso, (Departamento Administrativo), al precio de cinco pesos moneda nacional en efectivo cada grupo.

e.31|10-N° L-7.051-v.21|11|57

AL O P 37|57

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos metálicos de 51,60 metros de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2° brazo del Río Negro en Km. 1171|322 C.15 (un tramo) y Km. 1172|344 C.15 (cinco tramos), respectivamente, en la provincia de Jujuy, por Expte. 24.311|57.

El pliego de condiciones, respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4, Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — Horario: 12 a 16 horas. Valor del pliego: $ 250. — La Administración.

e.11|11-N° L-7.246-v.22|11|57